

AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK



INFORME DE LA UNIDAD ESPECIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN



Informe de la Unidad Especial de Seguridad y Protección



Febrero de 2011

Estimados residentes, colegas, funcionarios electos y amigos:

En septiembre de 2009, como respuesta a la propuesta por parte de los dirigentes de los residentes en la vivienda pública, la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de New York (NYCHA) se reunió con el Consejo de Presidentes de la Ciudad (CCOP, por sus siglas en inglés) para hablar personalmente acerca de los asuntos de mayor importancia. Los asuntos que más urgían se resumen en la relación entre los agentes de policía y los residentes, y la seguridad en la comunidad. A raíz de esto, el CCOP junto con NYCHA se reunió con líderes del Departamento de Policía de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) con el fin de hablar sobre cómo hacer frente a sus preocupaciones. El mensaje era claro: era necesario hacer algo al respecto.

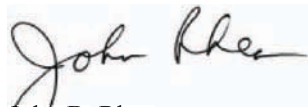
La Unidad Especial de Seguridad y Protección se creó para promover un ambiente de interacción positiva y respeto mutuo entre los residentes y las personas dedicadas a servirles. A partir de la colaboración entre el CCOP, la NYCHA y el NYPD nace una oportunidad única para que estos tres grupos puedan trabajar juntos para encontrar soluciones que mejoren la seguridad en los residenciales de NYCHA y fortalecer las relaciones entre los residentes, la administración de la NYCHA y los agentes policiales. Además, la Unidad de Seguridad se creó con el fin de reforzar los métodos vigentes del proceso gubernamental entre los residentes, y no para substituirlos. NYCHA y NYPD continuará colaborando junto con los dirigentes electos del CCOP, la Junta de recomendación de residentes, la Junta municipal de presidentes y las Asociaciones de residentes.

La Unidad de Seguridad concuerda con los esfuerzos actuales de NYCHA para crear un Plan nuevo para Proteger la Vivienda Pública. La finalización del Plan para Proteger la Vivienda Pública está programada para el verano de 2011 e incluye el aumento de la seguridad como resolución en nuestras comunidades para dirigir el curso de acción de la Autoridad durante los siguientes cinco años.

La producción de este informe acerca de las actividades de la Unidad de Seguridad es una parte esencial de este proceso. Queremos ser transparentes y exhaustivos con respecto a las decisiones que tomamos, cómo llegamos a estas y cómo se verán afectados los residentes por las mismas. La agenda la Unidad de Seguridad se centra en un objetivo específico: hacer que las viviendas públicas sean más seguras para los residentes y crear una mejor experiencia de vida. El Comando de Seguridad agradece al Comisionado Jefe de la Policía, Raymond W. Kelly por garantizar la absoluta colaboración del NYPD en este esfuerzo valioso.

Aunque la Unidad de Seguridad ya ha logrado mucho, nuestro trabajo aún no ha terminado. Muchos puntos de este informe se están trabajando o están en pleno desarrollo, y planeamos ver otras áreas que quizás haya que revisar. Los próximos informes les mantendrán al día sobre cómo estamos avanzando. Contamos con su apoyo y agradecemos su compromiso con la seguridad de la vivienda pública en la Ciudad de Nueva York.

Atentamente,



John B. Rhea
Presidente,
New York City Housing Authority



Reginald Bowman
Presidente,
Consejo de Presidentes de la Ciudad

ÍNDICE

Introducción	1
Comité de Encuestas de Residentes	2
Comité de Compromiso con los Residentes	4
Comité de Normas y Regulaciones de NYCHA	12
Comité de Medidas de Seguridad	16
Comité de Políticas del NYPD y Relaciones con los Residentes	18
Conclusión	20
Apéndice I	21
Apéndice II	23
Apéndice III	24
Apéndice IV	25
Apéndice V	30
Apéndice VI	34
Apéndice VII	35
Apéndice VIII	36
Apéndice IX	37
Apéndice X	38
Apéndice XI	39
Apéndice XII	43
Apéndice XIII	45

Introducción

NYCHA siempre ha contado con agentes de la policía dedicados exclusivamente a mantener la seguridad de la vivienda pública en la Ciudad de Nueva York. Desde 1995, cuando el Departamento de Policía de NYCHA se fusionó con el NYPD y renombró al Departamento de Vivienda, los agentes continuaron centrándose en las necesidades únicas de las políticas de la vivienda pública y aún sigue trabajando con la administración de propiedades de NYCHA y los departamentos de operaciones de la comunidad para ver cómo pueden ayudar a los residentes.

La Unidad de Seguridad se reunió por primera vez en diciembre de 2009; fue una colaboración entre NYCHA, el NYPD y el Consejo de Presidentes de la Ciudad (CCOP, por sus siglas en inglés), compuesto por representantes electos por Asociaciones de Residentes que sugirieron crear la sociedad. Al Consejo de Seguridad se le encargó analizar las políticas y los procedimientos que dirigen las relaciones entre los residentes, NYCHA y la policía con el objetivo de mejorar la seguridad en los residenciales y en la calidad de vida de los residentes.

En la primera reunión la Unidad de Seguridad planteó asuntos específicos a resolverse; se estableció la dirección del grupo; se realizó el nombramiento de miembros adicionales y se establecieron los cronogramas. Con el tiempo, se agregaron nuevos socios para asegurar la participación de interesados pertinentes externos, como la Alcaldía, la Oficina del Fiscal Especial de Narcóticos de la Ciudad de Nueva York, el Departamento del Desarrollo de la Comunidad y de la Juventud de la Ciudad de Nueva York, la Unidad de Asuntos Comunitarios del Fiscal del Condado de Nueva York, la Oficina del Defensor Público de la Ciudad de Nueva York, y la Universidad de Justicia Criminal John Jay (Referirse al Apéndice I para ver una lista de los miembros de la Unidad de Seguridad).

La Unidad se subdividió en cinco subcomités, cada uno responsable de brindar recomendaciones para mejorar la calidad de vida de los residentes:

- Encuesta de Seguridad de los Residentes
- Compromiso con los Residentes
- Normas y Regulaciones de NYCHA
- Medidas de Seguridad
- Políticas del NYPD y Relaciones con los Residentes

Los subcomités se dispusieron a trabajar sobre sus áreas de interés, centrándose en los cambios que podrían implementarse con un efecto positivo y significativo en sus residentes. La Unidad de Seguridad se reunió una vez por mes e incluyó oradores invitados con amplia experiencia (Referirse al Apéndice II para ver una lista de los oradores y las fechas de las reuniones).

Las recomendaciones por parte de la Unidad de Seguridad cubrieron diferentes áreas, como el Servicio de Vigilancia de residentes voluntaria, las políticas del Día en Familia, los circuitos cerrados de televisión (CCT), pautas nuevas de patrullaje del NYPD y la señalización de normas y regulaciones. Este informe resume las recomendaciones y señala la importancia de su implementación en el futuro de la seguridad de las viviendas comunitarias de NYCHA.

Comité de Encuesta de Seguridad de los Residentes

Uno de los objetivos más importantes de la Unidad de Seguridad es mejorar las relaciones entre los residentes, NYCHA y el NYPD. Mediante una encuesta a los residentes se obtuvo información que permitirá a NYCHA y al NYPD comprender mejor los asuntos sobre la seguridad que los residentes enfrentan diariamente. Mediante una encuesta separada se evaluará la visión de los residentes jóvenes sobre la policía y su interés en programas para la juventud.

Encuesta

Detalles y beneficios

Con la colaboración de las Asociaciones de Residentes, NYCHA y el NYPD desarrollaron la Encuesta de Seguridad de los Residentes para analizar la opinión de una muestra representativa de los residentes acerca de la seguridad en sus residenciales. NYCHA utilizará los datos para tomar decisiones sobre dónde centrar su trabajo. La encuesta se tradujo al español y se envió por correo con franqueo pagado a más de 10 mil casas en 12 residenciales en mayo de 2010. Se eligieron estos residenciales porque representaban una mezcla de los residenciales de NYCHA: muy grandes o pequeños, asistidos por Áreas de Servicios Policiales (ASP) o comisarías policiales locales; con y sin cámaras de circuito cerrado de televisión (CCT); índices altos o bajos de delincuencia y dos residenciales sólo para Personas de edad avanzada (Referirse al Apéndice II para ver la lista).

Medidas de éxito

NYCHA recibió una cantidad estadísticamente válida de respuestas que permitirán a la Autoridad sacar conclusiones.

Estatus actual

NYCHA recibió más de 1,100 encuestas llenas, y lo más destacado de las respuestas se indica a continuación. Los resultados generales de la encuesta se pueden ver en el Apéndice IV y también puede verse la muestra de encuesta en blanco en el Apéndice V.

- Más de la mitad (59%) de los encuestados indicó que hubo delitos graves en su residencial en los últimos 12 meses, y el 61% indicó que están insatisfechos o muy insatisfechos con la calidad de vida en su residencial.
- Los delitos que ocurren en los residenciales, que los encuestados mencionaron con más frecuencia fueron la venta y consumo de drogas y el uso de armas (disparos).
- Tres de cada 4 personas indicaron que sentían mucho temor o algo de temor a la delincuencia en su residencial y el 30% dijo que su temor a la delincuencia aumentó en los últimos 12 meses. Más de la mitad (55%) respondió que no salen de sus departamentos debido a su temor a la delincuencia en su residencial.
- Una cantidad sorprendente de personas (74%) mencionó orina en espacios públicos como ascensores, vestíbulos y escaleras. También citaron con frecuencia la vagancia, la rotura de cerraduras y puertas y la falta de trabas en las puertas.



- Mientras un porcentaje bajo de personas indicó que ellos, los miembros de su familia o sus visitantes fueron detenidos o registrados al azar por agentes asignados a la comisaría de la zona o al Área de Servicios Policiales cerca del 30% indicó que vio a la policía del NYPD tomando medidas en edificios y terrenos de NYCHA.
- Más de la mitad (54%) indicó que están satisfechos o muy satisfechos con la policía que trabaja en su residencial y el 73% estaba de acuerdo o completamente de acuerdo con que los trataban con cortesía, profesionalismo y respeto en las interacciones entre la policía y ellos o su familia/visitantes.
- Las acciones que debe realizar la policía que mencionaron más (60%) fueron aumentar el esfuerzo por evitar que personas no autorizadas entren a la propiedad y aumentar la cantidad de agentes que patrullan el residencial (57%).

Encuesta a jóvenes

Detalles y beneficios

El Comité de Encuesta de Seguridad de los Residentes está trabajando junto al Departamento de Investigaciones de NYCHA para crear una encuesta independiente de la encuesta general para los residentes.

Medidas de éxito

Deberá obtenerse una muestra estadísticamente válida que NYCHA pueda utilizar para sacar conclusiones.

Estatus actual

Se estima que la encuesta se creará y administrará en 2011.



Comité de Compromiso con los Residentes

Cuando los residentes se involucran en las actividades de la vivienda de NYCHA, se promueve un ambiente que mejora la seguridad de sus comunidades. La Unidad de Seguridad provee muchas oportunidades para que los residentes influyan en su ambiente y en los eventos organizados por NYCHA. El Comando también se centra en hacer que el NYPD se contacte con los residentes de manera no oficial, sobre todo con los jóvenes, para mejorar las relaciones y las comunicaciones.



Día en familia

Detalles y beneficios

Cientos de residenciales de NYCHA tienen cada año un Día en Familia con el objetivo de brindar a los residentes actividades divertidas de verano y la posibilidad de reunirse como comunidad. En años anteriores se realizaron eventos no autorizados que se consideraron por error como Días en Familia y que conllevaron a incidentes violentos. Para garantizar que cada celebración sea una experiencia placentera y segura para todos los residentes de NYCHA los funcionarios elegidos y sus invitados y la Unidad de Seguridad recomendaron pautas claras y normas nuevas. Estas incluyeron la orientación obligatoria para los organizadores de eventos, que les dio la oportunidad de reunirse con funcionarios de NYCHA y del NYPD durante la etapa de planeamiento.

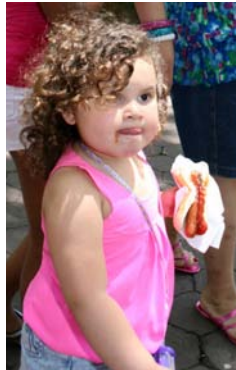
Medidas de éxito

En 2010 hubo 197 celebraciones del Día en Familia desde el 11 de junio hasta el 9 de octubre. Es un 10 por ciento más que la cantidad autorizada y segura de Días en Familia llevados a cabo en 2009 (se realizaron 178).

Estatus actual

Se implementaron y se continuarán aplicando las siguientes recomendaciones:

- Un contrato entre cada Asociación de Residentes y NYCHA que establezca las responsabilidades de los residentes, las actividades prohibidas y las consecuencias del incumplimiento del contrato. (Referirse al Apéndice VI para ver un ejemplo de contrato).
- Orientación obligatoria para todos los residentes que organizan el Día en Familia de su residencial.
- Carteles y volantes donde se destaquen las reglas del Día en Familia y se anuncien los eventos en áreas públicas. (Referirse al Apéndice XII para ver ejemplos de carteles).
- La garantía de que no se celebren Días en Familia en fines de semana de feriados y durante desfiles importantes.



- La creación de gafetes de identificación oficiales para reconocer a los organizadores del Día en Familia y a los voluntarios.
- La garantía de que las actividades aprobadas del Día en Familia se lleven a cabo sólo entre las 12:00 p. m. y las 8:00 p. m.
- La seguridad de que los organizadores del Día en Familia estén presentes en el lugar hasta el fin del evento para verificar que todos los asistentes se retiren de manera segura.

Servicio de Vigilancia de residentes

Detalles y beneficios

El Servicio de Vigilancia de residentes consiste en un grupo de residentes voluntarios que supervisan sus residenciales y denuncian y desalientan cualquier comportamiento negativo de acuerdo con el mejor razonamiento posible. El voluntariado permite que los residentes contribuyan a que sus hogares sean seguros y que se sientan dueños de su residencial. También responde al pedido de la iniciativa del NYC Service (Servicio de la Ciudad de Nueva York) del alcalde Bloomberg, que solicita a todos los neoyorquinos a comprometerse con el servicio público. La presencia de los voluntarios sirve para evitar la vagancia, el vandalismo y otros delitos. Para hacer su aporte, los voluntarios se capacitan con el NYPD y NYCHA en técnicas diseñadas específicamente para ejercer el Servicio de Vigilancia de residentes. Aunque el Servicio de Vigilancia de residentes es nueva, los residentes han estado ofrecido voluntariamente su tiempo desde hace 40 años para mejorar la seguridad de sus comunidades a través del antiguo programa de Patrulla de Inquilinos.



Medidas de éxito

La Encuesta de Seguridad de los Residentes muestra que el 48% de las personas que la completaron dicen que su residencial no tiene Vigilancia Residencial. NYCHA tiene como objetivo aumentar el voluntariado en todos los residenciales.

Estatus actual

El Servicio de Vigilancia de residentes se lanzó en un evento el 29 de junio de 2010. Se desveló el nuevo logotipo del Servicio de Vigilancia de residentes y también se mostraron las nuevas chaquetas, gorras y camisetas para los voluntarios. Estos materiales se compraron con un subsidio de \$85.000 de la alcaldía.



El NYPD, con la cooperación de residentes líderes, los supervisores de Vigilancia Residencial y NYCHA analizaron el plan de capacitación, que se proporcionará a todos los supervisores de el Servicio de Vigilancia de residentes. Un subcomité del Comando planea aplicar partes del plan de capacitación de Agentes Policiales Auxiliares del NYPD. En Brooklyn, el NYPD dirigió un evento que incluyó agentes designados para coordinar fuerzas y garantizar más comunicación entre el NYPD y los miembros del Servicio de Vigilancia de residentes.

Relacionar la Gestión de Servicios Sociales y Talleres de Seguridad

Detalles y beneficios

Esta estrategia consta de cuatro partes:

- Generar más conciencia sobre los servicios sociales disponibles mejorando los ya existentes en el sitio web de NYCHA con más información y enlaces hacia otros recursos y una encuesta en línea, y creando y mostrando carteles en oficinas administrativas, centros comunitarios, centros de jubilados, oficinas de servicios sociales y salas de Asociaciones de Residentes.
- NYCHA ahora brinda un contacto más directo con los residentes y sus líderes a través de presentaciones de servicios sociales en las reuniones del Consejo de Presidentes de la Ciudad y también presentaciones en las reuniones de las Asociaciones de Residentes, según se requiera. Se creó un formulario de derivación para que los residentes hagan derivaciones directas y anónimas y se envió a todos los presidentes de las Asociaciones de Residentes. El formulario estará disponible en el sitio web de NYCHA. Se espera que de esta manera aumente la cantidad de residentes que aprovechan los servicios sociales a su disposición, con lo cual mejora su calidad de vida y la de sus vecinos.
- Capacitaciones para el personal de NYCHA sobre cómo hacer derivaciones a servicios sociales para residentes que posiblemente necesiten que los servicios de apoyo tengan un funcionamiento eficaz dentro de su comunidad de NYCHA.
- Crear alianzas entre los servicios sociales del NYPD y NYCHA para compartir información. El objetivo es mejorar la seguridad cuando se necesite la participación de la policía en relación con residentes involucrados con servicios sociales.

Medidas de éxito

NYCHA registrará la cantidad de derivaciones personales y aquellas hechas por líderes residentes al Departamento de Servicios Sociales para ver si hay un aumento. A través de la encuesta en línea, NYCHA verá la cantidad de personas que acceden a los recursos y en qué medida les son útiles.

Estatus actual

- Los carteles informativos se enviaron a todos los residentes junto a su cuenta de alquiler en septiembre de 2010, y también se distribuyeron en todas las oficinas administrativas de la propiedad, centros comunitarios y de jubilados, áreas de servicios policiales y oficinas de servicios sociales. Los carteles se tradujeron al chino, al ruso y al español. Se están planeando mejoras para el sitio web.
- Se llevaron a cabo talleres para líderes residentes que los ayudarán a identificar, participar y enviar derivaciones para los residentes que necesiten servicios de gestión de casos. Hasta la fecha, NYCHA ha organizado talleres en siete reuniones del CCOP y en más de 20 reuniones de Asociaciones de Residentes. Se desarrolló un formulario que permite la derivación para los residentes que necesiten servicios sociales y se envió a los presidentes de las Asociaciones de Residentes para facilitar las derivaciones.
- El personal administrativo de NYCHA recibió capacitaciones, y tendrá otras de actualización en cada mes de enero. Se está desarrollando un programa similar de capacitación para centros comunitarios y personal de centros de jubilados.
- Se están realizando discusiones del NYPD y NYCHA respecto a la creación de enlaces y la información compartida.

Capacitación contra el acoso laboral

Detalles y beneficios

NYCHA brindó una presentación contra el acoso laboral al personal temporal de verano y una capacitación al personal de tiempo completo en los centros comunitarios, a través de un contrato con Utterly Global, una empresa que ofrece programas para que las escuelas y las comunidades creen ambientes libres de acoso. La capacitación provee un marco de entendimiento de la dinámica del acoso y estrategias proactivas de prevención e intervención para crear un ambiente seguro con menos acoso.



Medidas de éxito

Se espera que la capacitación genere camaradería, una disminución en los pleitos y en los problemas de comportamiento entre los jóvenes, así como también un ambiente comunitario seguro a través de un desarrollo positivo del carácter.

Estatus actual

Se brindó una presentación contra el acoso laboral al personal temporal de verano en julio de 2010. La capacitación para los empleados de tiempo completo se completó en agosto de 2010 y continuará para los empleados actuales y nuevos. Unos 675 empleados temporales y de tiempo completo recibieron la capacitación. Se pueden agregar más componentes a la capacitación para mejorar las estrategias de intervención y prevención.

Reclutamiento para la Academia Juvenil de Policía y la Academia de Exploradores del NYPD

Detalles y beneficios

El NYPD actualmente está reclutando residentes de NYCHA para inscribirse en la Academia Juvenil de Policía, a la exploración del Orden Público y a la Academia de Exploradores. La Academia Juvenil de Policía es un programa de verano de seis semanas de duración para jóvenes, que refuerza habilidades de la vida y busca brindar recreaciones positivas. El programa Exploración del Orden Público se diseñó para promover el interés en el orden público en los jóvenes de 14 a 20 años de edad. La Academia de Exploradores es un programa de verano gratuito que permite que los Exploradores demuestren que son individuos responsables al enseñar características positivas de carácter, desarrollos en la carrera, liderazgo y habilidades de la vida para tomar decisiones correctas y alcanzar su potencial máximo. Los agentes policiales son sus mentores y participan junto a los jóvenes en las actividades. NYCHA asistirá al NYPD en la promoción de estos programas relacionados con los jóvenes.

Medidas de éxito

El NYPD registrará la cantidad de jóvenes de NYCHA que participen. Se espera que aumente el conocimiento de programas para la juventud que ofrece el NYPD.

Estatus actual

El NYPD comenzó con sus presentaciones en las oficinas de servicios sociales de NYCHA y en oficinas de los distritos acerca de los programas.

Concurso de carteles del NAHRO (Agentes de la Asociación Nacional de Vivienda y Reurbanización): Lo que el hogar significa para mí

Detalles y beneficios

Como parte de la campaña Urbanizando Estados Unidos de 2010, los Agentes de la Asociación Nacional de Vivienda y Reurbanización (NAHRO, por sus siglas en inglés) realizaron un concurso de carteles para niños en relación con programas de viviendas asequibles y de urbanización generados o administrados por agencias de NAHRO. El concurso es una iniciativa de colaboración de NAHRO a nivel estatal, regional y nacional. Los concursantes debían centrarse en el hecho de que las viviendas de NYCHA no sólo son un residencial sino un hogar, y que había que sentir orgullo por la comunidad. Se espera que los participantes estén motivados para interesarse aún más en la seguridad de su hogar, entre otros beneficios. Los centros comunitarios gestionados por NYCHA recibieron más de 260 carteles válidos. (Referirse al Apéndice VIII para ver ejemplos de los carteles).

Medidas de éxito

Al lograr que los participantes obtuvieran una visión más “holística” de lo que consideran su hogar, los jóvenes crearon obras de arte que representan su barrio y el ambiente comunitario ideal. Se espera que los participantes tengan la motivación para ayudar a que esos ideales se vuelvan realidades.

Estatus actual

Los carteles se enviaron a NYCHA en agosto de 2010. Un panel de jueces eligió seis semifinalistas en dos categorías (escuela primaria e intermedia) para participar en el concurso nacional. A los semifinalistas se les otorgó un Bono de Ahorro de los Estados Unidos de \$50, y todos los participantes recibieron un certificado de la sucursal metropolitana del NAHRO. (Referirse al Apéndice IX para ver la carta que recibieron los semifinalistas del Presidente de NYCHA John B. Rhea).

“Me sorprendí, era la primera vez que me elegían por algo que hice. No creí que el cuadro tuviera gran impacto en los jueces.”, dijo Andre Delgado, de 12 años de edad que reside en Parkside Houses del Bronx, uno de las semifinalistas. “Siempre recordaré esto.”

Concurso Interno de Carteles de NYCHA

Detalles y beneficios

NYCHA planea crear una nueva categoría en el Show Anual de Arte de Residentes que se centre en la seguridad. El programa se dirigirá particularmente a jóvenes para que influyan en la próxima generación de residentes.

Medidas de éxito

Se espera que, al hacer que los residentes creen obras de arte centrados en la seguridad, generen mayor sensación de orgullo por su hogar y por su comunidad. NYCHA registrará la cantidad de residentes que entreguen obras de arte en la nueva categoría.

Estatus actual

Este programa está aún en desarrollo. El próximo Show Anual de Arte de Residentes de NYCHA se llevará a cabo en el verano de 2011.



Policías y Niños

Detalles y beneficios

NYCHA y el NYPD se unen para aumentar la participación de agentes policiales en programas y actividades de los centros comunitarios, brindando oportunidades para que los jóvenes de NYCHA y los agentes interactúen en un ambiente positivo. Algunos ejemplos son:

- Campamento de Noche en Gateway (ver abajo para obtener más información)
- Un programa de Staten Island agrupa en pares a jóvenes con miembros de la Liga Atlética de la Policía para jugar boliche.
- Los Exploradores del Orden Público y los Cadetes de Vivienda del Distrito asisten a una cantidad de eventos creados por el Departamento de Programas de la Ciudad de NYCHA, tales como:
 - La Caminata Anual de Niños: Este evento en Cloves Lake Park en Staten Island brinda a los jóvenes de NYCHA actividades recreativas y educativas centradas en la nutrición y en la promoción de un estilo de vida saludable.
 - Show Anual de Talento: Presenta el talento de los residentes, desde los seis años de edad, en la música, el baile, la poesía y el canto. Este show de dos horas se presenta durante la primavera de cada año en un lugar profesional.
 - Carnaval de la Ciudad: Un día de verano de mucha diversión en varios parques de la ciudad. Los niños residentes disfrutan de juegos, entretenimientos de carnaval, premios y paseos.
 - Olimpiadas de la Ciudad: Los ganadores del Día de Campo y Pista de verano en cada distrito compiten en este evento, que incluye 50 metros llanos, 100 metros llanos, carreras de relevos, lanzamiento de disco, de bala, de jabalina y de pesa.
 - Día de Educación a través del Deporte: Una serie de actividades pedagógicas en cada distrito que enseñan los movimientos básicos de los deportes tradicionales y no tradicionales como el boliche, el ajedrez, el golf, el lacrosse, las artes marciales, el fútbol y el voleibol.
 - Paseo de Juguetes: Los niños de NYCHA tienen la oportunidad de celebrar la temporada con juguetes donados, bebidas, fotos con Santa Claus (un miembro del personal de NYCHA) y otros entretenimientos.
 - Show de Fiestas: Presentación de los talentos de NYCHA, el Coro Juvenil, el Coro de Adultos y la Orquesta Sinfónica, además de música acorde a las fiestas tocada en diciembre en un lugar profesional en el exterior.
 - Show de Arte de Residentes: Presentación de las expresiones artísticas de los niños de NYCHA (y adultos y Personas de edad avanzada) a través de cientos de obras de arte. Se exhiben más de mil ejemplares y participan tres jueces profesionales del arte.

- Día Yanqui de Staten Island: Más de cinco mil jóvenes, Personas de edad avanzada y líderes residentes de NYCHA de toda la ciudad asisten a un juego de béisbol de liga menor. Algunos jóvenes son los anunciantes del público invitado y participan en sketches en el campo entre juegos.

Medidas de éxito

La Encuesta de Seguridad de los Residentes indicó que el 5 por ciento de las personas que lo completaron reconoció que los agentes policiales estuvieron comprometidos con las actividades de los niños en el año anterior. Se espera que este programa promueva mejores relaciones e interacciones entre los residentes de las viviendas públicas y el NYPD. El programa también aumentará la presencia de la policía en la comunidad y brindará oportunidades a los agentes y a los residentes para generar respeto mutuo.



Estatus actual

El NYPD continúa viendo la cartera de servicios que ofrecen las Operaciones de la Comunidad. Por ejemplo, el NYPD está interesado en participar del Programa de Caricaturas de la Unidad de Arte Creativo de NYCHA, en el que los niños crean personajes de sí mismos con sus características personales, que les brindan “súper poderes”. NYCHA está analizando la posibilidad de establecer el componente “Superar los Obstáculos” que se incluyó en el programa Campamento de Noche en Gateway (ver próximo ítem).

Campamento de Noche en Gateway

Detalles y beneficios

NYCHA y el NYPD se reunieron este año para facilitar la asistencia de los agentes policiales al campamento de noche. Los agentes de las Áreas de Servicios Policiales de los residenciales participantes se reunieron con los campistas para cocinar y comer sus propias comidas y luego para hablar junto a la fogata. La charla junto a la fogata estableció un componente interactivo llamado “Superar los Obstáculos”, mencionado por la Sección de Servicios Juveniles del NYPD. “Superar los Obstáculos” logró que los jóvenes participaran en una versión abreviada de la carrera de obstáculos de la academia de policía, diseñada para probar la destreza física y para promover el trabajo en equipo. Los jóvenes luego se reunieron en una sesión informal en la que debatieron maneras de superar ciertos obstáculos de la vida como las pandillas, la presión de los compañeros y las materias difíciles de la escuela.



Jóvenes de ocho residenciales de NYCHA asistieron a la Aldea Ecológica, una experiencia de un día de campamento en el campo Floyd Bennett en el Área de Recreación Nacional Gateway, en Brooklyn. Este programa es una experiencia en el exterior que subraya la importancia de la conciencia ambiental y la cooperación grupal. Los campistas aprenden acerca del abono y del reciclaje y exploran los recursos naturales y culturales del campo Floyd Bennett. Mediante actividades guiadas por guardabosques y la exploración de tierras altas y en ambientes marinos, los campistas descubren el placer de acampar y del espacio exterior. El Servicio del Parque Nacional ofrece carpas, herramientas de cocina y expertos en recursos para apoyar este programa. El Campamento de Noche se llevó a cabo en cuatro noches diferentes.

Medidas de éxito

Más de 100 jóvenes de NYCHA participaron y pudieron relacionarse directamente con agentes del NYPD y generar camaradería con ellos. El programa promueve mejores relaciones e interacciones entre los jóvenes de NYCHA y el NYPD. El programa también aumenta la presencia de la policía en la comunidad y disminuye cualquier percepción errónea que exista.

“La pasé muy bien, me sentí triste cuando se terminó”, dijo uno de los jóvenes que participaron.



Estatus actual

Este Campamento de Noche en Gateway se llevó a cabo en 2010. Está programado repetirlo en 2011 y se planea ampliar el programa.

Programa Intergeneracional que Agrupa a Personas de edad avanzada con Voluntarios

Detalles y beneficios

Se llevará a cabo un programa piloto en el Centro de Jubilados Sue Ginsburg entre residentes de Pelham Parkway en Bronx. Las Personas de edad avanzada y los jóvenes trabajarán juntos para crear joyas, y la mitad de estos productos se donará a personas de edad avanzada confinados a sus casas. Los entregarán los artistas. Los proyectos de integración pueden ayudar a aprender acerca de diferentes culturas y crean un lazo entre generaciones, facilitando la comunicación y fortaleciendo comunidades. Las visitas a domicilio promueven la socialización y evitarán el aislamiento de las personas de edad avanzada.

Medidas de éxito

La medida de éxito del programa piloto está en desarrollo.

Estatus actual

El programa piloto está en desarrollo.



Comité de Normas y Regulaciones de NYCHA

Anteriormente, los diferentes residenciales tenían diferentes rótulos en distintos idiomas para explicar las reglas de NYCHA. Esto a menudo generó confusión entre los residentes y sus invitados sobre exactamente cuáles son los estándares para vivir o visitar un residencial de NYCHA. El Comité de Normas y Regulaciones estandarizó la señalización importante e implementó varias políticas nuevas.



Crear y Publicar la Señalización de las Reglas

Detalles y beneficios

No existía la señalización estandarizada en los edificios de NYCHA. Todos los vestíbulos y entradas de los edificios ahora tendrán una señalización que asegurará que todos los residentes, invitados y personas con negocios legítimos en las instalaciones de NYCHA sepan qué comportamiento se espera en los espacios en común. Algunos ejemplos son la prohibición de entrar a las propiedades sin autorización y que cualquier persona en propiedades de NYCHA debe cooperar con los pedidos de la administración de NYCHA, de los guardias de seguridad, del Servicio de Vigilancia de residentes y del NYPD en cuanto al cumplimiento de las reglas. Además, se colocarán carteles en las entradas que informen a los residentes que sólo se permite el acceso al personal autorizado. (Referirse al Apéndice X para ver el texto de los carteles).

Medidas de éxito

Se establecerán niveles de referencia por infracciones a las reglas y regulaciones de NYCHA en las áreas comunes. NYCHA registrará y comparará estos datos una vez que se haya colocado la señalización.

Estatus actual

Se ha completado la redacción de los carteles. Los carteles están programados para colocarse durante el segundo trimestre de 2011.

Reglas de Casas: Crear un Documento Subrayando las Reglas y Regulaciones que se Enviarán por Correo Anualmente

Detalles y beneficios

Cada departamento de NYCHA recibió una correspondencia que subraya los requisitos de alquiler en NYCHA, las reglas y regulaciones de vivienda, las provisiones generales de la ley y las políticas de la Autoridad. Cada departamento recibirá una carta actualizada todos los años junto a los documentos anuales recertificados para recordar a los residentes de NYCHA acerca de las reglas y regulaciones. (Referirse el Apéndice XI para ver el documento).



Medidas de éxito

NYCHA medirá el compromiso de los residentes mediante el registro de la cantidad de casos de inquilinos que se derivan a las oficinas administrativas y al Departamento Legal por violación de las reglas y regulaciones y por condiciones indeseables.

Estatus actual

La correspondencia se completó en diciembre de 2010.

Reglas de Mudanza

Detalles y beneficios

Anteriormente, NYCHA no había establecido regulaciones respecto a cuándo se pueden mudar los residentes. Esto puede interferir con el flujo normal de personas que entran y salen de los edificios y puede generar ruidos que perturben a los residentes en momentos inoportunos. Se estableció que los residentes pueden mudarse de lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. A todo residente que se esté por mudarse, se le entregará un número de permiso específico para un día y un período de tiempo que deberá presentar cuando se le solicite y se le asignará un ascensor. La obtención del permiso no tiene cargo. (Referirse al Apéndice XII para ver un ejemplo de permiso).

Medidas de éxito

Se espera que, mediante la nueva regulación, los vestíbulos de los edificios y ascensores tengan un mejor flujo y no haya congestión. NYCHA rastreará la cantidad de violaciones registradas en cuanto a la mudanza y a las regulaciones del traslado de muebles. NYCHA también rastreará la cantidad de permisos emitidos comparada con la cantidad de mudanzas.

Estatus actual

Las nuevas reglas de mudanza entraron en vigencia el 3 de enero de 2011.



Etiquetas de identificación de perros

Detalles y beneficios

Para asegurar que los residenciales de NYCHA sean lo más seguros posible, todos los perros que vivan allí deben estar registrados. Todos los perros que se encuentren en la propiedad de NYCHA deben tener una etiqueta autorizada en sus collares cuando estén en las áreas comunes de NYCHA. Los residentes que posean perros en la propiedad de NYCHA que no tengan etiqueta de identificación estarán infringiendo su contrato de alquiler y estarán sujetos a la cancelación del mismo. Esta política también prohíbe a los no residentes de NYCHA entrar con perros, para ayudar al personal y a la policía a identificar a los perros no registrados y tomar medidas al respecto. La policía también tiene la intención de ocuparse de la inquietud por parte de algunos residentes acerca de los perros que viven en los residenciales; el 59% de las personas que respondieron la Encuesta de Seguridad de los Residentes dijeron que a los residentes de NYCHA no se les debería permitir tener perros.

Medidas de éxito

NYCHA registrará cualquier aumento en la cantidad de perros registrados.

Estatus actual

En junio de 2010 se envió por correspondencia a los residentes una carta que explicaba la nueva política aplicada el 1 de julio de 2010.

Seguridad en Parques y Áreas de Juegos

Detalles y beneficios

Los residentes a menudo se sienten confundidos cuando usan los parques, áreas de recreación y de descanso, regaderos y parques acuáticos de NYCHA, ya que no están claros los horarios de uso. Esto afecta la

calidad de vida de los residentes de NYCHA. Los administrativos, superintendentes, presidentes de las Asociaciones de Residentes y representantes de la policía analizaron la señalización que comenzó en mayo de 2010. La encuesta mencionó los requisitos de señalización y permitió a NYCHA desarrollar y comprar carteles estandarizados para estas áreas y así garantizar que las reglas y regulaciones estén debidamente visibles para que los ambientes recreativos sean seguros. También se enviará una carta a todos los residentes antes de colocar los carteles.

Medidas de éxito

NYCHA asegurará que todas las áreas estén debidamente señalizadas. Las autoridades también rastrearán la cantidad de quejas de los residentes a los Administradores de la Vivienda acerca de las actividades en los parques para ver si se registra una disminución.

Estatus actual

El sondeo está completo. Se planea enviar la correspondencia y colocar los carteles durante el segundo trimestre de 2011.

Aumento de Vigilancia del NYPD en los Estacionamientos

Detalles y beneficios

Los vehículos no autorizados que estén estacionados sobre propiedad de NYCHA pueden tener un impacto negativo en la calidad de vida de los residentes. El NYPD aplica regulaciones en los estacionamientos de NYCHA y enviará notificaciones por vehículos estacionados ilegalmente. El personal del residencial de NYCHA continuará monitoreando los estacionamientos y alertará a NYCHA cuando sea necesario. Un programa piloto que contrate compañías privadas de remolques retirará los vehículos no autorizados de los estacionamientos de NYCHA, espacios de estacionamiento y zonas no aptas para estacionar. Esto incluye vehículos sin la autorización de NYCHA para estacionar o cuya autorización sea inadecuada o esté vencida, vehículos mal estacionados y aquellos en reparación. El piloto funciona en 14 residenciales de Manhattan, donde se usan dos compañías de remolques con licencia del Departamento de Asuntos del Consumidor de la Ciudad de Nueva York.

Medidas de éxito

NYCHA registrará la cantidad total de vehículos que se remolquen de los espacios de estacionamiento de la Autoridad, los estacionamientos y las zonas no aptas para estacionar.

Estatus actual

El programa piloto de remolques comenzó en enero de 2011.



Comité de Bienvenida: Hoja de Información Básica y Capacitación

Detalles y beneficios

Los nuevos residentes que se muden por primera vez a los residenciales de NYCHA pueden tener muchas preguntas y sentirse abrumados. Por eso, es importante que los residentes que viven allí estén disponibles para interactuar con ellos, desde el primer día. Habrá un Comité de Bienvenida en todos los residenciales, compuesto por residentes, que recibirá a cada residente o persona que se mude para informarle de las condiciones de vida en el residencial de NYCHA, habrá oportunidades entre los residentes para participar de manera positiva en la vida comunitaria y en los servicios disponibles en su nuevo residencial y comunidad. El personal de NYCHA distribuirá la hoja de información básica Bienvenidos a Su Nuevo Hogar y otros materiales a los residentes nuevos. (Referirse al Apéndice XII para ver la hoja de información básica).

Medidas de éxito

El objetivo de NYCHA es que haya un Comité de Bienvenida establecido y activo en cada residencial.

Estatus actual

Este programa está aún en desarrollo.



Comité de Medidas de Seguridad

NYCHA planea utilizar un enfoque tripartito para mejorar las medidas de seguridad en los residenciales. Los residenciales seleccionados participarán de un programa piloto que mejora el control del acceso a los establecimientos, incorpora tecnología actualizada de circuitos cerrados de televisión y contrata residentes de NYCHA como guardias de seguridad. Los criterios de qué residenciales participarán en el piloto incluyeron la tasa de delincuencia, la demografía, la funcionalidad de las actuales entradas principales de vestíbulos y la disponibilidad de fondos. Mott Haven Houses en Bronx es el primer lugar para el piloto, y se elegirán otros en el futuro.



Recomendaciones de Control de Acceso

Detalles y beneficios

NYCHA planea mejorar y estandarizar los dispositivos de seguridad que se utilizan para controlar el acceso de los residentes a los edificios. El control del acceso a los edificios del residencial es vital para mantener las viviendas de NYCHA seguras. Sin embargo, los sistemas actuales de control tienen ciertas vulnerabilidades:

- Personas no autorizadas para entrar a los edificios del residencial pueden eludir las barreras electromagnéticas e intercomunicadores.
- Las autoridades no tienen absoluto control sobre la entrega y devolución de llaves de las puertas de los vestíbulos, ya que pueden haberse hecho copias que NYCHA desconozca.
- La mayoría de los intercomunicadores dependen de la infraestructura de la compañía telefónica, de manera que cuando los residentes cambian de proveedor de servicios telefónicos pierden la posibilidad de utilizar el intercomunicador.
- El diseño físico de la seguridad de las entradas es lo suficientemente resistente como para controlar el alto nivel de tránsito y vandalismo que ocurre en las entradas.

En la Encuesta de Seguridad de los Residentes el 50% de las personas que respondieron mencionó un intercomunicador dañado en su edificio, 48% mencionó puertas de entrada inseguras y el 48% mencionó cerraduras dañadas. Además, el 78% dijo que sentía mucho temor o algo de temor por la delincuencia en su residencial.

NYCHA identificó la necesidad de asegurar las entradas de los edificios como prioridad esencial para mejorar la seguridad de los residenciales. Para corregir las condiciones anteriores, NYCHA planea instalar accesos de control “de varias capas”, que consisten en dispositivos mecánicos para cerrar puertas, control de acceso electrónico e intercomunicadores de llamada directa. Este diseño brindará un nivel más alto de seguridad al eliminar la necesidad de llaves (a los residentes se les entregará etiquetas electrónicas), se agregarán intercomunicadores que no dependan de la infraestructura de una compañía telefónica y tendrán componentes más perdurables para soportar el tránsito y disminuir los efectos del vandalismo que ocurren en las entradas de los edificios.

Medidas de éxito

La medida final del éxito del control mejorado de acceso será la disminución general de las actividades delictivas y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de NYCHA. Estos aspectos se medirán a través del análisis de datos sobre la delincuencia del NYPD y “encuestas de satisfacción” de los residentes

para evaluar la eficacia de la iniciativa. Además, se espera que la iniciativa de control de acceso mejorado disminuya los incidentes de vandalismo en los residenciales de NYCHA, sobre todo en las entradas de los edificios. NYCHA medirá esto a través del análisis de documentos relacionados con el vandalismo para determinar los resultados de la inversión a partir de esta iniciativa.

Estatus actual

Mott Haven Houses en Bronx recibió un subsidio de \$250,000 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) destinados a nuevas cerraduras para puertas y un nuevo sistema de intercomunicadores inalámbricos. Está programado para instalarse en el verano de 2011.



Recomendaciones del Circuito Cerrado de Televisión (CCT)

Detalles y beneficios

Actualmente, 102 edificios tienen circuitos cerrados de televisión (CCT) por razones de seguridad. Sin embargo, el sistema actual tiene varios inconvenientes, incluyendo la necesidad de recuperar las cintas de forma manual, la incapacidad del sistema de cada edificio de comunicarse con otros sistemas, incluso dentro del mismo residencial, y la falta de notificaciones automáticas por mal funcionamiento. NYCHA proveerá tecnología actualizada y equipos que resuelvan estos problemas.

Medidas de éxito

NYCHA espera demostrar que los sistemas de CCT pueden ser parte de una estrategia exitosa para combatir el delito. Las autoridades planean medir la actividad delictiva, incluso los delitos contra la calidad de vida y los incidentes de vandalismo. NYCHA también identificará los costos de reparación en los espacios públicos correspondientes a las compras, a la operación y al mantenimiento de estos sistemas.

Estatus actual

En NYCHA trabaja junto a funcionarios electos en la reasignación de fondos para los CCT para también incluir control de acceso por capas.

Capacitación de Guardias de Seguridad

Detalles y beneficios

NYCHA actualmente utiliza personal de seguridad en residenciales de mayores y cree que hay beneficios en tener personal de seguridad en otros residenciales para controlar el acceso, responder ante emergencias, hacer cumplir las reglas y regulaciones de NYCHA y actuar como intermediarios con el NYPD. NYCHA contrataría personal de seguridad y la capacitaría para trabajar en los residenciales.

Medidas de éxito

La eficacia del personal de seguridad se medirá a través del análisis de las actividades delictivas en los residenciales. Además, debido a que esta iniciativa también proveerá a los residentes oportunidades de empleo, también se registrará la cantidad de residentes contratados.

Estatus actual

Se están desarrollando los niveles de cobertura, las descripciones de los puestos y las normas con la ayuda del NYPD. Se espera que este planeamiento esté completo al final de 2011.

Comité de Políticas del NYPD y Relaciones con los Residentes

El NYPD da un paso proactivo para mejorar las comunicaciones y relaciones con los residentes de NYCHA. Los agentes policiales reciben un entrenamiento actualizado centrado en la importancia de mantener relaciones positivas con los residentes. La Encuesta de Seguridad de los Residentes indicó que el 73% de las personas que la respondieron estaba de acuerdo o completamente de acuerdo en que ellos o su familia/visitantes eran tratados con cortesía, profesionalismo y respeto en las interacciones con la policía. El 54% indicó que estaba satisfecho o muy satisfecho con la policía que servía en su residencial.



Nuevas Normas de Patrullaje

Detalles y beneficios

En las conversaciones iniciales que llevaron a la creación al Comando de Seguridad se descubrió que los residentes de las viviendas públicas sentían que había una falta de comunicación entre ellos y en NYPD. Todas las partes involucradas quisieron trabajar juntas para generar una relación más beneficiosa. Para ayudar a abordar este asunto, se han desarrollado nuevas normas de patrulla para el Departamento de Policía de Nueva York en viviendas públicas con opiniones importantes de los residentes y de la Unidad de Seguridad. Las normas están basadas en el principio de que los agentes policiales “proveen un servicio”.

Medidas de éxito

El NYPD pedirá una devolución en las reuniones comunitarias y en otros foros. El NYPD ya ha creado una política para aceptar una queja de un civil y derivarla a la entidad adecuada. El NYPD también registrará la cantidad de notificaciones emitidas contra residentes por el paso no autorizado y por conducta desordenada (estas medidas también pueden verse afectadas por otros factores). Además, NYCHA encuestará a los residentes para que opinen acerca de las nuevas normas de patrulla.

Estatus actual

Se ha implementado la nueva política y casi 3,000 agentes han sido entrenados. Casi todos los agentes que se asignaron a la Vivienda del Distrito y los Equipos de Zonas de Vivienda se han entrenado. Se espera que en 2011 el resto del Departamento se entrene y los agentes antes mencionados reciban un curso de actualización. Se agregó el entrenamiento al currículum requerido para todos los nuevos reclutas policiales.



Video de Capacitación

Detalles y beneficios

Se creará un nuevo video de entrenamiento para el NYPD con información de la Unidad de Seguridad que se centrará en el respeto mutuo y en la cortesía. Presentará casos diseñados para promover relaciones positivas de trabajo entre los grupos y para reforzar el entrenamiento de la patrulla de NYCHA.

Medidas de éxito

En NYPD monitoreará las devoluciones de los residentes acerca de cómo son sus relaciones con los agentes y también revisará otros indicadores.

Estatus actual

El Comité analizó videos de entrenamientos existentes y está ayudando a desarrollar el plan de las lecciones y los casos a presentar en el video. Se espera que este video esté completo en el verano de 2011.



Cumplimiento de Reglas y Regulaciones

Detalles y beneficios

Como resultado del trabajo de la Unidad de Seguridad, se crearon señales estándares que explican a los residentes y visitantes el comportamiento que se espera de ellos tal como se detalla en la sección de Reglas y Regulaciones. La Unidad de Seguridad desarrollará métodos para asegurar que las reglas se cumplan apropiadamente.

Medidas de éxito

NYCHA y el NYPD registrarán la cantidad de violaciones y si se aplican las medidas de cumplimiento de manera adecuada.

Estatus actual

Los métodos de cumplimiento están en desarrollo.

Conclusión

La Unidad de Seguridad ha hecho grandes progresos en cuanto al mejoramiento de las vidas de los residentes de los residenciales en Nueva York. Se han estandarizado las expectativas del comportamiento de los residentes y visitantes, el NYPD analizó las normas para patrullar la zona de NYCHA, hay un compromiso por parte de los jóvenes, la nueva Vigilancia Residencial está involucrando a más residentes y la renovación planeada de las entradas en Mott Haven Houses es tan sólo el primer desarrollo donde se verá el control de acceso por capas. Estas medidas crean un ambiente más seguro en los residenciales de NYCHA y en las comunidades circundantes y brindan una mejor calidad de vida.

Durante el año entrante, la Unidad de Seguridad tiene muchas recomendaciones que aún necesitan implementarse, incluyendo métodos que se utilizarán para reforzar reglas y regulaciones, un video de entrenamiento para agentes del NYPD, un programa piloto para aumentar la vigilancia en los estacionamientos, la incorporación de guardias de seguridad a ciertos residenciales y la creación de Comités de Bienvenida. Además, los resultados de la Encuesta de los residentes se analizarán y usarán para determinar futuras medidas.

El Comando también planea incorporar iniciativas que resultaron del Plan para Proteger la Vivienda Pública, el plan ambicioso y estratégico de NYCHA para establecer los objetivos de la Autoridad y también su visión para los próximos cinco años. El mejoramiento de la seguridad para los residentes y el personal de NYCHA es un objetivo muy importante del Plan para Proteger la Vivienda Pública, y el Comando trabajará en junto a los equipos del Plan para ir en la misma dirección. Esto incluye integrar la información extraída de los grupos focales de residentes y personal al proceso de planificación. El lanzamiento del Plan para Proteger la Vivienda Pública está programado para el verano de 2011.

Los líderes residentes expresaron su deseo de continuar con la Unidad de Seguridad y seguirán reuniéndose regularmente. Lo que originalmente se creó como una iniciativa temporal que duraría no más de un año, ahora es una parte integral de un trabajo de colaboración para mejorar las comunidades de viviendas públicas. Esto permite que NYCHA, el NYPD y los residentes mantengan y fortalezcan las relaciones que han formado mientras trabajan para mejorar la seguridad en los residenciales y la calidad de vida de los residentes.

Apéndice I – Miembros de la Unidad Especial de Seguridad y Protección

Yvette Andino Coordinadora en Jefe de Servicios de Idiomas y Comunicación a los residentes, NYCHA	Kirsten John Foy Director de Asuntos Intergubernamentales, Oficina Municipal de Grupos Defensores de Nueva York
Raymond Ballard Primer Vicepresidente, Consejo Municipal de Presidentes	Cristiana Fragola Subdirectora de Planeamiento Estratégico y Gestión de Cambios, NYCHA
Rosemary Bergin Miembro de la Junta, Consejo Municipal de Presidentes	Deidra Gilliard Asistente del Subgerente General de Operaciones Comunitarias, NYCHA
Reginald Bowman Presidente, Consejo Municipal de Presidentes	Kristine Hamann Asistente Ejecutiva del Fiscal, Oficina del Fiscal Especial contra Narcóticos, Ciudad de Nueva York
Bridget G. Brennan Fiscal Especial contra Narcóticos, Ciudad de Nueva York	Joyce Harrison Subdirector de Relaciones Residenciales, NYCHA
Charlene Brown Subinspector, Oficina de Vivienda del NYPD	Kevin Hurley Coordinador de Servicios Técnicos para las Áreas de Servicios Policiales/Unidad de Circuito Cerrado de Televisión, NYCHA
Diane Chehab Gerente de Proyectos del Departamento de Información Tecnológica, NYCHA	Robin Jackson Director de Desarrollo y Administración de Procedimientos, NYCHA
Brian Clarke Asistente del Subgerente General de Operaciones, NYCHA	Joanne Jaffe, Jefe Jefe, Oficina de Vivienda del NYPD
Ann Cotton-Morris Miembro de la Junta, Consejo Municipal de Presidentes	John Johnson Miembro de la Junta, Consejo Municipal de Presidentes
Lance Dashefsky Gerente de Riesgos del Departamento de Información Tecnológica, NYCHA	Michael Kelly Gerente General, NYCHA
Elizabeth Davis-Moorer Asistente Ejecutiva del Gerente Adjunto de Operaciones Comunitarias, NYCHA	Jenna Lawrence Subdirectora de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Gestión de Cambios, NYCHA
Edward Delatorre, Jefe Director General, Oficina de Vivienda del NYPD	Loretta Masterson Miembro de la Junta, Distrito Norte del Bronx
Eric Deutsch Editor de Publicaciones, NYCHA	Greg Mayers Asesor Senior de Políticas del Desarrollo de Capital y Planeamiento Estratégico, Oficina del Alcalde
Brian Donaghy Asistente de Dirección en Comunicación de Datos, NYCHA	Elizabeth McCabe Director de Relaciones Gubernamentales, Universidad de Justicia Criminal John Jay
Gloria Finkelman Subgerente General de Operaciones, NYCHA	
Anne-Marie Flatley Directora de Investigación y Análisis de Gestión, NYCHA	

Apéndice I – Miembros de la Unidad Especial de Seguridad y Protección

Monique McLeod
Asistente Ejecutiva del Subgerente General de Operaciones Comunitarias, NYCHA

Walter McNeill
Presidente de la Asociación de Residentes, Edenwald Houses

Charlene Nimmons
Miembro de la Junta, Distrito Oeste de Brooklyn

Patrick O’Hagan
Director de Seguridad, NYCHA

David O’Keefe
Abogado Litigante Principal, Oficina Municipal del Fiscal de Nueva York

Anthony Palermo
Gerente del Programa Iniciativas de Banda Ancha en las Instalaciones, NYCHA

Geraldine Parker
Miembro de la Junta, Consejo Municipal de Presidentes

Nazli Parvizi
Comisionado, Unidad de Asuntos Comunitarios de la Alcaldía

Anthony Passaniti
Administrativo de Proyectos de la Oficina del Agente Principal de Información, NYCHA

Lester Paverman
Subdirector de Abogados, Oficina de Asuntos Jurídicos, NYPD

Alan Pelikow
Asistente de Dirección de la Administración de Inquilinato, NYCHA

Rosanne Pisem
Asesora Jurídica General, NYCHA

Steve Rappaport
Asistente Jurídico General, NYCHA

Darryl Rattray
Comisionado Adjunto de Señalización y Programas de Disponibilidad de Trabajo, Departamento de Desarrollo de la Juventud y de la Comunidad

Nora Reissig
Directora de Servicios Sociales, NYCHA

John B. Rhea
Presidente, NYCHA

Atefeh Riazi
Director de Información, NYCHA

Andrea Richardson
Administrativo del Subgerente General de Operaciones, NYCHA

Vincent Salerno
Subinspector, Oficina de Vivienda del NYPD

David Schmid
Asistente del Comisionado, Unidad de Asuntos Comunitarios de la Alcaldía

Calvin Solomon
Director Comunitario, Oficina del Fiscal Especial contra Narcóticos, Ciudad de Nueva York

Hugh Spence
Subgerente General de Operaciones Comunitarias, NYCHA

Lisette Uribe
Analista de Personal para Planeamiento Estratégico y Gestión de Cambios, NYCHA

Ethel Velez
Miembro de la Junta, Consejo Municipal de Presidentes

Robert Volpe
Director de Desarrollo de la Oficina de Sociedades Públicas/Privadas, NYCHA

Anil Wadhvani
Subdirector de la Unidad de Circuito Cerrado de Televisión, NYCHA

Herma Williams
Miembro de la Junta, Consejo Municipal de Presidentes

Rosia Wyche
Segundo Vicepresidente, Consejo Municipal de Presidentes

Rosemary Yu
Asistente del Fiscal de Distrito, Oficina del Fiscal del Condado de Nueva York

Apéndice II – Reuniones entre Miembros de la Unidad Especial de Seguridad y Protección y Oradores invitados

Reunión	Organización	Oradores
10 de diciembre de 2009	Ninguna	Ninguno
14 de enero de 2010	Ninguna	Ninguno
4 de febrero de 2010	Departamento de Seguridad Pública de Spring Creek Towers	Gerard Tuomey, Director Robert Rivera, Subdirector Vidal Rivera, Control de Integridad
25 de febrero de 2010	Utterly Global	Laurie Sanchez, Fundadora Carol Blank, Directora de Iniciativas y Programas de Capacitación
18 de marzo de 2010	Oficina del Fiscal del Municipio de Kings	Mary Hughes, Abogado Nicole Barron, Directora del Programa Stacey Michaels, Directora del Programa
8 de abril de 2010	FJC Technologies Securitech Group Xtra Sales/Keri Systems	Frank Califano, Jr., Presidente Daniel Kime, Vicepresidente Ejecutivo David Gonzalez, Asesor de Ingeniería en Ventas Mark Berger, Presidente Peggy Caruso-Miller, Presidente
29 de abril de 2010	Fiscal Especial contra Narcóticos, Ciudad de Nueva York	Bridget Brennan, Fiscal Especial contra Narcóticos
20 de mayo de 2010	Oficina de Vivienda del NYPD Programa de Prevención por la Delincuencia Juvenil del NYPD	Joanne Jaffe, Jefe Teniente David Glassberg
10 de junio de 2010	Equipo de Nature's Security	Charlene Nimmons, Directora Ejecutiva Sherwood Muhammad, Director General Richard Hermit, Director de Operaciones Phillip Hannah, Director de Seguridad Steven Muhammad, Recursos Humanos
1 de julio de 2010	NYCHA	Brian Clarke, Asistente del Subgerente General de Operaciones Patrick O'Hagan, Director de Seguridad
5 de agosto de 2010	Oficina del Vicealcalde de Servicios Humanos y de Salud City Year New York	Andrea Batista Schlesinger, Asesora Especial del Alcalde Diana Vining, Directora Comunitaria
16 de septiembre de 2010	Safe Horizon	Michele Kirschbaum, Directora de Programa de Mediación de Brooklyn Rochelle Arms, Coordinadora Comunitaria Jessica Hillard, Coordinadora en Jefe de Casos
14 de octubre de 2010	Hudson Link Proud Neighbor	Sean Pica, Director Ejecutivo Zoe Rose, Directora General
4 de noviembre de 2010	Oficina del Fiscal del Condado de Nueva York	Lee Llambelis, Asistente Especial del Fiscal en Asuntos Comunitarios
9 de diciembre de 2010	Oficina del Fiscal del Condado del Bronx	Barbara Robles-Gonzalez, Directora de Asuntos Comunitarios

Apéndice III –Residenciales que Participaron en la Encuesta sobre la Seguridad de los Residentes

Residencial	Municipio	Sólo residen personas de edad avanzada	Unidades de vivienda	Número de Respuestas a la Encuesta	Porcentaje de Respuestas
Morris I	Bronx	No	1,073	91	8%
Morris II	Bronx	No	794	69	9%
Pelham Parkway	Bronx	No	1,258	61	5%
Sedgwick	Bronx	No	769	104	14%
Avenida West Tremont-Área de Avenida Sedgwick	Bronx	Sí	146	7	5%
Marcy Houses	Brooklyn	No	1,695	225	13%
Van Dyke I	Brooklyn	No	1,586	162	10%
Van Dyke II	Brooklyn	Sí	111	29	26%
Chelsea Houses	Manhattan	No	423	51	12%
King Towers	Manhattan	No	1,367	198	14%
Astoria Houses	Queens	No	1,097	118	11%
Stapleton Houses	Staten Island	No	546	51	9%

Apéndice IV – Resultados Generales de la Encuesta de la NYCHA sobre la Seguridad de los Residentes

Sección A. Percepción/Identificación del Problema Delictivo

1a. A su entender, ¿han ocurrido delitos graves en su residencial durante los últimos 12 meses?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí	625	59%
No	435	41%
Total	1,060	
No contesta	106	

1b. ¿Cuáles de los siguientes tipos de delitos graves han ocurrido en su residencial durante los últimos 12 meses? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Robo de autos	63	5%
Robos en viviendas	75	6%
Violaciones	103	9%
Hurtos mayores	141	12%
Hurtos	157	13%
Violencia doméstica	227	19%
Agresión	233	20%
Delitos a mano armada	281	24%
Homicidios	305	26%
Consumo de drogas	580	50%
Uso de armas (disparos)	583	50%
Narcotráfico	636	55%

1c. ¿Cómo supo acerca de estos delitos? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Conocimiento del delito	Cantidad	Porcentaje
Por el NYPD en reunión comunitaria	67	6%
Soy la víctima	68	6%
Boletín informativo	137	12%
Aviso del NYPD/NYCHA	145	12%
Soy testigo	173	15%
Conozco a la víctima	186	16%
Por los medios de comunicación	277	24%
Por conversación con los vecinos	641	55%

Sección B. Temor a la Delincuencia

2. En general, ¿cree que está bien informado acerca de los delitos que ocurren *en su residencial*?

¿Qué tan informado?	Cantidad	Porcentaje
Muy informado	90	8%
Informado	158	14%
Algo informado	414	38%
No tan informado	428	39%
Total	1,090	
No contesta	76	

3a. ¿Qué tanto le teme a la delincuencia *en su residencial*?

¿Cuánto temor?	Cantidad	Porcentaje
Mucho temor	419	38%
Algo de temor	443	40%
No tanto temor	157	14%
Nada de temor	88	8%
Total	1,107	
No contesta	59	

Apéndice IV – Resultados Generales de la Encuesta de la NYCHA sobre la Seguridad de los Residentes, continuacion

3b. Durante los últimos 12 meses, ¿su temor por la delincuencia *en su residencial*...?

Cambio en el temor	Cantidad	Porcentaje
Han aumentado	323	30%
No han cambiado	608	56%
Han disminuido	153	14%
Total	1,084	
No contesta	82	

3c. ¿Cómo ha cambiado sus actividades diarias debido a su temor por la delincuencia en su residencial? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Cambio de actividades	Cantidad	Porcentaje
Evito los ascensores	144	12%
No cambié nada	368	32%
Evito los parques	441	38%
Evito las escaleras	475	41%
Esquivo a los adolescentes	539	46%
Me quedo en el departamento	641	55%

4a. ¿Qué tanto le teme a la delincuencia *en los alrededores de su residencial*?

¿Cuánto temor?	Cantidad	Porcentaje
Mucho temor	355	33%
Algo de temor	465	43%
No tanto temor	171	16%
Nada de temor	88	8%
Total	1,079	
No contesta	87	

4b. Durante los últimos 12 meses, ¿su temor por la delincuencia *en los alrededores de su residencial*...?

Cambio en el temor	Cantidad	Porcentaje
Han aumentado	307	30%
No han cambiado	580	56%
Han disminuido	153	15%
Total	1,040	
No contesta	126	

5. ¿Existe alguna de las siguientes condiciones o actividades en su residencial ahora o ha existido durante los últimos 12 meses? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Condición/Actividades	Cantidad	Porcentaje
Prostitución	43	4%
Autos abandonados	84	7%
Mendigos	107	9%
Indigentes	112	10%
Arbustos muy crecidos	148	13%
Ausentismo escolar	246	21%
Pandillas	264	23%
Beber en público	309	27%
Perros agresivos	344	30%
Vandalismo/Grafiti	407	35%
Venta en público de drogas	434	37%
Ruidos fuertes	445	38%
Poca iluminación	484	42%
Cerraduras dañadas	559	48%
Puertas inseguras de vestíbulos	564	48%
Intercomunicador dañado	582	50%
Vagos	586	50%
Orina en espacios públicos	862	74%

6. ¿Qué tan satisfecho está con la calidad de vida *en su residencial*?

Satisfacción	Cantidad	Porcentaje
Muy satisfecho	48	5%
Satisfecho	354	34%
Insatisfecho	424	41%
Muy insatisfecho	212	20%
Total	1,038	
No contesta	128	

Apéndice IV – Resultados Generales de la Encuesta de la NYCHA sobre la Seguridad de los Residentes, continuación

7. ¿Debería la NYCHA permitir que los residentes tengan perros?

¿Permitiría perros?	Cantidad	Porcentaje
Sí	428	41%
No	621	59%
Total	1,049	
No contesta	117	

8. Durante los últimos 12 meses, ¿ha hecho alguna de las siguientes cosas para protegerse de los delitos en su casa como consecuencia directa del temor al delito por su parte o la de su familia? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Prevención de delitos	Cantidad	Porcentaje
Tenencia de un perro	93	8%
Patrulla de inquilinos	145	12%
Reuniones comunitarias	236	20%
Vigilancia residencial	401	34%
Cerraduras adicionales	438	38%

9. ¿Qué tan eficaz es la patrulla de inquilinos en su residencial?

Eficacia	Cantidad	Porcentaje
Muy eficaz	56	5%
Eficaz	92	9%
Algo eficaz	201	20%
Ineficaz	184	18%
No tenemos patrulla	487	48%
Total	1,020	
No contesta	146	

10. ¿Cuáles son algunas de las razones por las que la patrulla de inquilinos de su residencial no es eficaz, si así fuera el caso? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Razones	Cantidad	Porcentaje
No hay fondos	183	16%
No hay visitas policiales	282	24%
Intercomunicadores dañados	396	34%
Cerraduras de las puertas dañadas	401	34%

Sección C. Contacto policial/Visibilidad

11a. ¿Cuenta su complejo con un Área de Servicios Policiacos (ASP) o Comisaría de la Policía local?

ASP/Comisaría	Cantidad	Porcentaje
ASP	114	11%
Comisaría	124	12%
Ambos	166	17%
No lo sé	600	60%
Total	1,004	
No contesta	159	

11b. ¿Cómo describiría mejor el contacto que usted, su familia y los visitantes tienen con la policía? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Descripción del contacto	Comisaría	ASP	Total	Porcentaje
Trabajo con la policía	38	43	81	3%
Me arrestó	39	24	63	3%
Infracción de tránsito	43	28	71	4%
Prueba de alcohol	51	54	105	4%
Actividades comunitarias	57	76	133	5%
Pedido de información	71	78	149	6%
Registrado al azar	75	56	131	6%
Proveí información de delito	79	50	129	7%
Conversación casual	85	135	220	7%
Detenido al azar	89	76	165	8%
El agente respondió a un llamado	156	118	274	13%

11c. En su interacción o la de su familia o visitante con la policía ¿podría decir que se le trató con cortesía, profesionalismo y respeto?

Interacción con el NYPD	Cantidad	Porcentaje
Completamente de acuerdo	143	19%
De acuerdo	402	54%
En desacuerdo	118	16%
En completo desacuerdo	86	11%
Total	749	
No contesta	417	

Apéndice IV – Resultados Generales de la Encuesta de la NYCHA sobre la Seguridad de los Residentes, continuación

12. ¿Durante los últimos 12 meses ha observado que la presencia de la policía en su complejo aumento, disminuyó o ha permanecido igual?

Presencia del NYPD	Cantidad	Porcentaje
Aumento	247	24%
No hubo cambios	448	44%
Disminución	228	22%
Nunca veo a la policía	105	10%
Total	1,028	
No contesta	138	

13. ¿Durante los últimos 12 meses qué actividades ha visto que hace la policía? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Actividades	Cantidad	Porcentaje
Participación en actividades de los niños	61	5%
Hablar con la administración de la NYCHA	95	8%
Asistir a reuniones comunitarias	144	12%
Asistir a reuniones del Ejército	151	13%
Recibir a los residentes	193	17%
Eventos de prevención de delitos	215	18%
Detener residentes/visitantes al azar	352	30%

Sección D. Satisfacción con la policía/Disponibilidad de la policía

14. En general, ¿qué tan satisfecho está con la policía de su residencial?

Satisfacción	Cantidad	Porcentaje
Muy satisfecho	108	11%
Satisfecho	413	43%
Insatisfecho	309	32%
Muy insatisfecho	137	14%
Total	967	
No contesta	199	

15. ¿Cuánto trabajo hace la policía con los residentes de su complejo para prevenir los delitos y los problemas de seguridad?

Trabajo con residentes	Cantidad	Porcentaje
Mucho	124	13%
Considerable	326	35%
Poco	281	30%
Nada	198	21%
Total	929	
No contesta	237	

16. ¿Qué cosas le gustaría que la policía hiciera en su complejo? *Nota: Las respuestas no son mutuamente excluyentes y el porcentaje de respuestas está basado en la cantidad total de encuestas recibidas (1,166).*

Actividades	Cantidad	Porcentaje
Disminuir el esfuerzo por mantener alejadas a personas no autorizadas	119	10%
Estoy satisfecho con el nivel del servicio	145	12%
Asignar los mismos agentes	433	37%
Interacción positiva con los jóvenes	530	45%
Trabajar con la comunidad para prevenir los delitos	573	49%
Aumentar el esfuerzo para evitar delitos contra la calidad de vida	575	49%
Aumentar cantidad de agentes de patrulla	669	57%
Aumentar el esfuerzo para mantener alejadas a las personas no autorizadas	699	60%

Sección E. Información General

17a. ¿Cuál es su edad?

Rango de edad	Cantidad	Porcentaje
18 - 20	3	0%
21 - 30	43	4%
31 - 40	136	13%
41 - 50	208	20%
51 - 61	258	25%
62 y mayor	387	37%
Total	1,035	100%
No contesta	131	

Apéndice IV – Resultados Generales de la Encuesta de la NYCHA sobre la Seguridad de los Residentes, continuacion

17b. ¿Cuál es su sexo?

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Femenino	849	82%
Masculino	184	18%
Total	1033	100%
No contesta	133	

17c. ¿Hace cuánto vive en su residencial?

Inquilino	Cantidad	Porcentaje
Menos de 5 años	176	17%
De 5 a 10 años	225	22%
De 11 a 15 años	105	10%
Más de 15 años	524	51%
Total	1,030	100%
No contesta	136	

Apéndice V- Encuesta sobre la Seguridad y Protección de los Residentes de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York

Nombre del residencial de NYCHA: _____

Sección A. Percepción/Identificación del delito

1a. Según su conocimiento, ¿han ocurrido delitos graves en su residencial en los últimos 12 meses?

- Sí
- No

1b. ¿Qué tipo de delito grave ha ocurrido en su residencial en los últimos 12 meses según su conocimiento? (Marque las casillas que correspondan)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Personas vendiendo drogas | <input type="checkbox"/> Asesinato |
| <input type="checkbox"/> Personas usando drogas | <input type="checkbox"/> Allanamiento de morada – Hurto en un apartamento |
| <input type="checkbox"/> Robo de automóviles | <input type="checkbox"/> Robo – De propiedad personal a la fuerza |
| <input type="checkbox"/> Asalto – Ataque físico violento | <input type="checkbox"/> Robo de gran cuantía – Arrebatamiento de teléfono celular/cartera/joyas |
| <input type="checkbox"/> Delito cometido con arma de fuego | <input type="checkbox"/> Uso de armas de fuego (Escuchó disparos) |
| <input type="checkbox"/> Violación | <input type="checkbox"/> Violencia doméstica |

1c. 1c. ¿De qué manera se enteró usted sobre estos delitos?

- 1 Usted fue la víctima
- 2 Alguien que usted conoce fue la víctima
- 3 Usted fue testigo de actos delictivos en el residencial
- 4 Se enteró del delito a través de conversaciones con vecinos del residencial
- 5 Recibió información directamente de la policía local en reuniones comunitarias
- 6 Recibió información por medio de carteles de NYPD/NYCHA en el residencial
- 7 Recibió información por medio de boletines, panfletos, boletines de delitos, y/o de páginas de Internet de la policía.
- 8 Recibió información a través de los medios de comunicación, tales como el periódico, la televisión, y la radio.
- 9 Otro medio (explique) _____

Sección B. Temor a la delincuencia

2. En general, ¿cree usted que está bien informado sobre los delitos que ocurren en su residencial?

- 1 Bien informado
- 2 Informado
- 3 Un tanto informado
- 4 Mal informado

3a. ¿Cuánto miedo siente usted a causa de la delincuencia en su residencial?

- 1 Mucho miedo
- 2 Algo de miedo
- 3 No mucho miedo
- 4 No siento miedo

3b. En los últimos 12 meses, ¿su miedo a causa de la delincuencia en su residencial ha

- 1 Aumentado?
- 2 Disminuido?
- 3 Seguido igual?

3c. ¿En qué manera ha tenido que cambiar sus actividades diarias debido al miedo que usted siente en su residencial? (Marque las casillas que correspondan)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Evito ir a los parques del residencial y de los alrededores | <input type="checkbox"/> Evito los grupos de adolescentes |
| <input type="checkbox"/> Evito salir de mi apartamento por la noche | <input type="checkbox"/> Evito usar los ascensores |
| <input type="checkbox"/> Evito usar las escaleras | <input type="checkbox"/> Yo no he cambiado mis hábitos a causa del miedo |

4a. ¿Cuánto miedo siente usted por la delincuencia en el vecindario alrededor de su residencial?

- 1 Mucho miedo
- 2 Algo de miedo
- 3 No mucho miedo
- 4 No siento miedo

Apéndice V- Encuesta sobre la Seguridad y Protección de los Residentes de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York, continuación

4b. En los últimos 12 meses ¿su miedo ha causa de la delincuencia en el vecindario alrededor de su residencial ha

- 1 Aumentado?
- 2 Disminuido?
- 3 Seguido igual?

5. ¿Existe alguna de las siguientes condiciones o actividades en su residencial ahora o han ocurrido en los últimos 12 meses? (Marque las casillas que correspondan)

- Automóviles abandonados
- Iluminación deficiente
- Malezas/árboles
- Consumo ilícito de bebidas alcohólicas en público
- Venta de drogas en público
- Vandalismo o grafiti
- Prostitución
- Perros feroces
- El sistema de intercomunicación no funciona
- Limosnero/Mendigo
- Merodeo/"reunión"
- Ausentismo escolar/jóvenes que faltan a las clases
- Transeúnte/personas sin hogar durmiendo en bancos, en las calles
- Puertas de entrada sin cerrar
- Pandillas
- Orina en los espacios públicos -ascensor, vestíbulo y escaleras
- Música alta/ruido
- Las cerraduras de la puerta de entrada no funcionan

6. ¿Cuál es su grado de satisfacción con la calidad de vida en su residencial?

- 1 Muy satisfecho
- 2 Satisfecho
- 3 Insatisfecho
- 4 Muy insatisfecho

7. ¿Se debe permitir que los inquilinos de NYCHA tengan perros? Sí No

8. En los últimos 12 meses, ¿ha tomado usted algunas de estas medidas para protegerse de la delincuencia en su hogar, en respuesta al miedo que usted o su familia sienten debido a la misma?

- Asiste a reuniones comunitarias
- Usted y sus vecinos se han puesto de acuerdo para vigilar por la seguridad de cada cual
- Ha participado en la patrulla de inquilinos
- Tiene un perro en su casa

Ha instalado cerraduras adicionales en las ventanas y/o en las puertas de su casa.

¿Toma alguna otra precaución que no ha sido mencionada arriba? (Especifique) _____

9. ¿Cuán eficaz es la patrulla de inquilinos de su residencial?

- 1 Muy eficaz
- 2 Eficaz
- 3 Algo eficaz
- 4 Ineficaz
- 5 En mi residencial no existe patrulla de inquilinos

10. En el caso de que la patrulla de inquilinos no sea eficaz en su residencial, ¿cuáles son algunas de las razones?

- El sistema intercomunicador no funciona
- La policía no hace visitas a la patrulla de inquilinos en el vestíbulo
- Otra razón _____
- Las cerraduras de la puerta de entrada no funcionan
- No contamos con la financiación de parte del Concejo Municipal o del Estado de Nueva York.

Sección C. Contacto con la Policía/Visibilidad

11a. ¿Cuenta su residencial con la Unidad de Policía de Vivienda (PSA) o es la comisaría policial local la que presta servicios?

- 1 Policía de la Vivienda
- 2 Comisaría Policial
- 3 Ambos – La PSA y la comisaría local
- 4 No lo sé

Apéndice V- Encuesta sobre la Seguridad y Protección de los Residentes de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York, continuación

11b. ¿Cómo mejor describiría usted su trato, el de su familia, o el de sus visitantes con la policía? (Marque las casillas que correspondan)

	PSA	Comisaría
1 Ha tenido conversación casual con un agente de la policía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 Un agente de la policía respondió a su llamada de ayuda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 Ha informado a la policía sobre un delito o incidente (p.ej. pista de un delito).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 Ha pedido un consejo o información a la policía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 Ha participado en una actividad comunitaria en la cual participó la policía. (p.ej. limpieza, evento social, reunión comunitaria).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 Infracción de tránsito/accidentes de tránsito	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7 Ha trabajado con la policía para buscar soluciones a problemas específicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8 Ha sido detenido casualmente por la policía en los edificios de NYCHA o sus alrededores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9 Ha sido registrado al azar por la policía dentro de un edificio o en los alrededores de NYCHA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10 El oficial solicitó oler o inspeccionar su bebida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11 Detenido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12 Otra (especifique) _____		

11c. Durante los intercambios entre usted, su familia o visitantes con la policía, ¿se podría decir que fue tratado con cortesía, profesionalismo y respeto?

- 1 Estoy completamente de acuerdo
 2 Estoy de acuerdo
 3 No estoy de acuerdo
 4 Estoy completamente en desacuerdo

12. En los últimos 12 meses, ¿ha observado un número mayor o menor de policías en su residencial o la cantidad se ha mantenido igual?

- 1 He observado un aumento
 2 He observado una disminución
 3 No ha habido ningún cambio
 4 Nunca se ven policías en mi residencial

13. En los últimos 12 meses, ¿en que tipo de situaciones ha observado la policía?

- Saludando al los inquilinos en el residencial Hablando con la administración de NYCHA
- Deteniendo residentes y visitantes al azar en los edificios de NYCHA o sus alrededores Asistiendo a las reuniones de la asociación de inquilinos de NYCHA
- Asistiendo a reuniones comunitarias Involucrados con los niños a través de actividades escolares o extraescolares tales como el programa de "Cops & Kids Basketball", etc.
- Informando sobre actividades para la prevención de la delincuencia, tales como "Noche Nacional para la Prevención de la delincuencia", etc.
- ¿Les ha observado en algún otro tipo de actividad? (especifique)

Sección D. Grado de satisfacción con la policía/disponibilidad de la policía

14. En general, ¿cuán satisfecho se siente usted con la policía que presta servicio en su residencial?

- 1 Muy satisfecho
 2 Satisfecho
 3 Insatisfecho
 4 Muy insatisfecho

Apéndice V- Encuesta sobre la Seguridad y Protección de los Residentes de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York, continuación

15. ¿Cuánto trabajo está desempeñando la policía con los inquilinos de su residencial para prevenir los problemas relacionados con la delincuencia y la seguridad?

- 1 Mucho
- 2 Un poco
- 3 Muy poco
- 4 Ninguno

16. ¿Qué desearía usted que la policía hiciese en su residencial? (Marque las casillas que correspondan)

- 1 Trabajar con la comunidad en la prevención de la delincuencia
- 2 Aumentar el número de agentes que patrullan el residencial
- 3 Asignar los mismos agentes a su residencial todos los días
- 4 Interactuar de una forma más positiva con los jóvenes del residencial
- 5 Aumentar los esfuerzos para mantener personas no autorizadas fuera de su edificio
- 6 Reducir los esfuerzos para mantener personas no autorizadas fuera de su edificio
- 7 Aumentar los esfuerzos para prevenir ofensas que afectan la calidad de vida en su edificio, tales como grafiti, etc.
- 8 Estoy satisfecho con el nivel de servicio de la policía
- 9 Otro (Especifique) _____

Sección E. Información general

17a. ¿Cuál es su edad? _____

17b. ¿Cuál es su sexo? _____

17c. ¿Cuánto tiempo ha vivido en su residencial? _____

17d. ¿Cuántos niños menores de 18 años residen en su hogar? _____

Sección F. Comentarios – ¿Tiene algún comentario o sugerencia adicional para NYCHA acerca de la seguridad y protección en su residencial y respecto a su interacción con la policía?

Sección G. Programas de seguridad y protección

Si desea información adicional sobre cómo ser voluntario para los programas de seguridad y protección de NYCHA por favor incluya su información de contacto a continuación.

Nombre: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Residencial: _____ Domicilio: _____

GRACIAS POR HABER COMPLETADO LA ENCUESTA SOBRE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS RESIDENTES DE LA AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Devolver al Departamento de Investigación y Análisis de datos de NYCHA– 250 Broadway, 11.º piso

Apéndice VI - ACUERDO DE VOLUNTADES SOBRE EL DÍA EN FAMILIA DE 2010



Residencial:		Fecha de la celebración :	
Nombre de la Asociación de residentes:			

ACUERDO

De acuerdo con las Normas del Día en familia de Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (“Autoridad”), el Presidente de la Asociación de residentes y la Junta de la Asociación de residentes son los encargados de supervisar las actividades que se desarrollen en su residencial y deben acatar las normas enumeradas a continuación. Además, el Presidente de la Asociación de residentes o un miembro asignado que forme parte de la Junta de la Asociación de residentes deberán asistir a una sesión informativa sobre el Día en familia que organizará la Autoridad junto con el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York. Tanto NYCHA como el NYPD reservan el derecho de concluir cualquier actividad no permitida que se esté llevando a cabo durante la celebración.

La Junta de la Asociación de residentes se encargará de lo siguiente:

1. Entregar todo documento que anuncie el evento y una lista con el nombre de los oradores e invitados que vayan a asistir o que hayan sido invitados a la celebración a la Oficina de Operaciones Comunitarias de su municipio.
2. Asegurar que no se realice ningún cambio al recinto o a los espacios que estén al aire libre.
3. Tener cuidado y respetar el recinto y en caso de ocasionar cualquier daño al mismo, indemnizar por los daños.
4. Asegurarse de que no se exceda el aforo limitado en el número de personas que esté permitido en la propiedad, si se hace uso de un recinto.
5. Asegurarse de que la celebración no sea una molestia para los residentes que viven en los alrededores donde se celebra el evento.
6. Asegurarse de cuidar y mantener fuera de peligro todo el equipo, enseres, comida, artículos, y provisiones que se mantengan en la propiedad de la Autoridad antes y después de la celebración tenga lugar.
7. Encargarse del montaje y de la recogida.
8. Asegurar que la celebración se lleve a cabo dentro del horario permitido según las normas.

ACTIVIDADES NO PERMITIDAS – Durante el Día en Familia NO SE DEBE:

- Vender o consumir bebidas alcohólicas
- Realizar juegos de apuestas
- Llevar a cabo actividades ilícitas
- Vender boletos o rifas a menos que haya recibido autorización previa de la Autoridad de parte del Director Municipal del Departamento de Operaciones Comunitarias
- Empezar actividades comerciales a menos que haya recibido autorización previa de la Autoridad de parte del Director Municipal del Departamento de Operaciones Comunitarias
- Toda actividad que interfiera con la seguridad y bienestar o que moleste a los residentes del residencial y de la comunidad adyacente.

Horario para la celebración del Día en familia: La celebración podrá realizarse entre las 12 del mediodía y las 8 de la noche. La música y los amplificadores deben apagarse a las 7 de la tarde.

Permiso obligatorio:

Permiso de feria callejera: Si el Día en familia desea cortar una calle al tráfico de vehículos, se requerirá un permiso de feria callejera. Todo vehículo que se emplee para cortar una calle será remolcado por una grúa. Los formularios para solicitar este tipo de permiso se encuentran disponibles en la Oficina del alcalde – Oficina para los permisos de actividad callejera ubicada en 100 Gold Street-2do piso o por Internet en www.nyc.gov/sapo

Permiso de sonido: El permiso de sonido se requiere para el sonido amplificado. Los formularios para solicitar este tipo de permiso se encuentran disponibles en la comisaría local. Los formularios de sonido deben entregarse con al menos cinco días de antelación a la celebración.

Aviso: No está permitido anunciar la celebración del Día en familia en páginas de red social tal como Twitter, Facebook, y MySpace. De ser así se podría suspender la celebración del Día en familia.

ACEPTACIÓN DEL ACUERDO DE VOLUNTADES: Declaro que he leído y que entiendo el acuerdo, que he asistido a la sesión informativa requerida sobre el Día en Familia y que cumpliré con las normas del mismo. De no ser así, podría resultar en la suspensión de esta celebración y de celebraciones futuras. Acepto que si se presenta cualquier circunstancia imprevista, tanto NYCHA como el NYPD pueden suspender o aplazar la celebración del Día en familia.

Presidente de la Asociación de residentes _____ Fecha _____

Escriba su nombre el letra de imprenta

Presidente de la Asociación de residentes _____

Firma

Autorización del personal de NYCHA _____ Fecha _____

Escriba su nombre el letra de imprenta

Firma del personal de NYCHA _____

Firma

Copia a: Administrador, Policía de la Vivienda (PSA) o Comisaría Local, Comando del Buró de la Vivienda, Buró de la Vivienda para Asuntos Comunitarios

Apéndice VII –Póster del Día en Familia



MUSIC **2010** **FUN**

Resident Association

Family Day

GAMES **DEVELOPMENT** **FOOD**

DATE

TIME

FAMILY DAY EVENTS MAY BE HELD BETWEEN THE HOURS OF 12:00 PM AND 8:00 PM.
ALL MUSIC AND/OR AMPLIFIED SOUND ARE TO BE TURNED OFF BY 7:00 PM.

Share this day with
your family and
community

SAMPLE



PROHIBITED ACTIVITIES

The Family Day event shall NOT include the following activities:

- Sale or consumption of alcoholic beverages
- Any form of gambling
- Any other form of illegal activity
- Any sale of tickets or raffles unless prior Authority approval has been granted by the Community Operations Borough Director
- Any commercial enterprise unless prior Authority approval has been granted by the Community Operations Borough Director
- Any activity that interferes with the safety and well being of, or creates a disturbance for, Development residents and the surrounding Community



NYCHA has the right to terminate any prohibited activity discovered during the event.

Note: Family Day events may not be advertised and/or posted on any social networking site, such as Twitter, Facebook, or MySpace. The posting of the event may lead to cancellation of the Family Day activities.

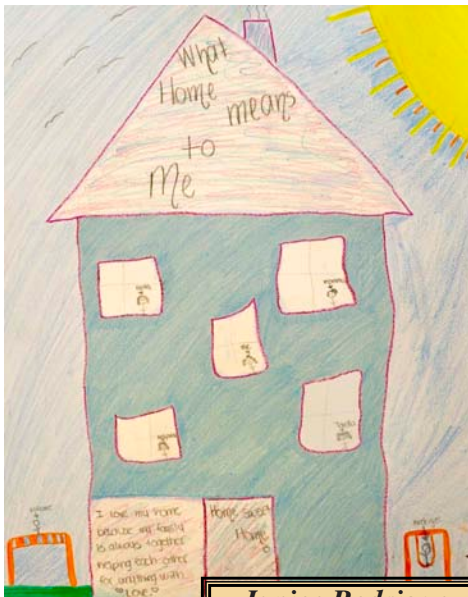
Apéndice VIII – Concurso de pósters de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Vivienda y el Redesarrollo (NAHRO)



Andre Delgado, 12 años de edad, Parkside Houses



Alliyah Garcia, 7 años de edad, Wagner Houses



Janice Rodriguez, 6 años de edad, Highbridge Gardens



Jhane Coello, 12 años de edad, Parkside Houses



Sajdah Nieves, 9 años de edad, Clinton Houses



Rasheen Knight, 12 años de edad, O'Dwyer Gardens

Apéndice IX –Carta del presidente de NYCHA, John B. Rhea a los semifinalistas del concurso de pósters de NAHRO



NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY
BROADWAY 250 • NUEVA YORK, NY 10007

TEL.: (212) 306-3000 • <http://nyc.gov/nycha>

JOHN B. RHEA
PRESIDENTE

EARL ANDREWS, JR.
VICEPRESIDENTE

MARGARITA LÓPEZ
MIEMBRO

VILMA HUERTAS
SECRETARIA

MICHAEL P. KELLY
GERENTE GENERAL

19 de noviembre de 2010

Felicitaciones, has sido elegido como uno entre los seis semifinalistas del concurso de carteles “Lo que un hogar significa para mí” patrocinado por la Asociación de Directivos de Vivienda y Reurbanización a nivel Nacional (NAHRO). El verano pasado los centros comunitarios operados por NYCHA seleccionaron tu obra de arte entre más de 260 presentaciones, lo cual es un logro importante.

La familia de NYCHA está increíblemente orgullosa del buen trabajo que has realizado y te animamos a que continúes amando y cuidando de tu comunidad. Tú eres uno de nuestros principales aliados en nuestra lucha por mantener la vivienda pública por muchas generaciones más.

Desde hace 76 años la New York City Housing Authority (NYCHA) ha brindado viviendas asequibles en un ambiente seguro para neoyorquinos de ingresos bajos y moderados. Un hogar en NYCHA es más que un grupo de ladrillos y mezcla de cemento. Un hogar en NYCHA es parte de una comunidad, de los vecinos y del apoyo a las familias, a programas novedosos para enriquecer la vida de nuestros residentes y, más importante aún, ayuda a aquellos que más lo necesitan. Su obra de arte demuestra que tú comprendes el verdadero significado de un hogar.

Una vez más, mis más sinceras felicitaciones por este logro, te doy gracias por compartir tu visión personal de lo que significa un hogar con todos nosotros.

Atentamente,

John B. Rhea
Presidente
New York City Housing Authority

Apéndice X – Letrero de entrada al vestíbulo

**LOS PREDIOS DE NYCHA SON PARA EL USO EXCLUSIVO DE LOS RESIDENTES,
VISITAS Y PERSONAS QUE LLEVAN A CABO FUNCIONES RECONOCIDAS**

SE PROHÍBE EL INGRESO OBEDEZCA LAS INSTRUCCIONES EN LOS LETREROS

**NO SE PERMITEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES
EN LAS ÁREAS COMUNES DE NYCHA**

(vestíbulos, corredores, escaleras, ascensores, terrazas, balcones y terrenos)

No se permite consumir bebidas alcohólicas o portar los envases al descubierto

Barbacoas sólo si cuentan con el permiso

No montar bicicleta / Patinar en monopatín/ Patinar con patines de rueda en línea

No Perturbar la calma/ Participar en una actividad peligrosa

No estropear la propiedad de NYCHA – ya sea con grafiti u otros medios

Perros: No se permite:

- **No recoger los residuos del perro**
- **Tener perro sin registrar en NYCHA**
- **Llevar perros sin correa**

Venta, uso o posesión de drogas

Ingresar a áreas restringidas, incluso el tejado o el descansillo de tejado

Merodear en las áreas comunes del edificio

Dejar basura tirada

Tocar música a alto volumen o hacer ruido por demás

Fumar en las áreas comunes

Montar bicicleta / Conducir en los terrenos del residencial sin tener autorización

**ADEMÁS DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR LEY, LOS INFRACTORES ESTARÁN SUJETOS A
LA EXPULSIÓN DE LOS PREDIOS O A LA FINALIZACIÓN DE SU INQUILINATO**

Se espera que todos colaboren respondiendo a las preguntas de la Administración de NYCHA, a los guardias de seguridad, al Servicio de Vigilancia de Residentes y a la Policía respecto al cumplimiento de estas reglas.

*Para denunciar algún incidente: llame a la Oficina de Administración o al 311
Para emergencias únicamente: llame al 911*

Apéndice XI – Puntos a destacar de las reglas internas, condiciones del contrato de alquiler y política Autoridad

AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (NYCHA)

Puntos a destacar de las reglas internas, condiciones del contrato de alquiler y política de la Autoridad

El presente documento contiene los puntos más destacados de los requisitos que constituyen el contrato de alquiler de NYCHA, "las reglas y regulaciones internas", así como las cláusulas generales de la ley y la política de NYCHA. Su propósito es el de recapitular importantes requisitos establecidos por NYCHA.

Tenga en cuenta que este documento NO es un contrato de alquiler NI TAMPOCO un anexo a él.

El firmar este documento no le otorga derechos de inquilinato o autorización a ocupar el apartamento.

Este documento no suprime ninguna disposición, regla o política no incluida aquí. Todas las demás disposiciones, políticas o cláusulas no mencionadas aquí permanecen en plena vigencia y efecto.

Comuníquese con su asistente de vivienda para obtener más detalles.

INFORMACIÓN DE INGRESOS	
1	<p>Revisión anual: cada año toda familia debe presentar a NYCHA el folleto de revisión anual. Se enumeran en el folleto tanto el(los) inquilino(s) que firmaron el contrato de alquiler como los miembros de la familia que no firmaron el contrato pero que tienen autorización de NYCHA para residir en el apartamento. Escriba en el folleto la información del ingreso de CADA persona en el hogar. Algunos ejemplos de ingreso son: salario por empleo, beneficios de seguro social, seguro social suplementario (SSI), pensión, asistencia pública, beneficio de desempleo e ingreso derivado de un negocio. NYCHA comprobará la veracidad de la información aportada mediante la base de datos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE.UU y de otras fuentes.</p>
2	<p>Alquiler: el alquiler está en función al ingreso total procedente de todos los miembros del hogar. El alquiler representa el 30% del ingreso familiar (menos los gastos deducibles) o en su defecto es el alquiler asignado por Welfare, que no podrá ser mayor a ninguna tarifa plana de alquiler en vigor.</p>
3	<p>Fecha límite para pago de alquiler: el alquiler del mes se debe pagar el primer día del mes y en su totalidad, a menos que se realice de forma automatizada (ver más abajo inciso 5) en tal caso se realiza en dos pagos.</p>
4	<p>Modos de pago de alquiler: el alquiler se paga una vez al mes, el primer día del mes ya sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Por correo:</u> envíe por correo su cheque o giro postal junto a la cola de su factura mensual de alquiler • <u>Por teléfono:</u> llame al (866) 942-3104 • <u>En efectivo en un banco</u> • <u>En efectivo en un centro de pago de facturas conocido como Pay-O-Matic</u>
5	<p>Opciones para pagar el alquiler de forma automatizada- el pago se realiza en dos partes</p> <p>Retención directa de su nómina: este servicio se encuentra disponible para la mayoría de los empleados municipales de la Ciudad de Nueva York, incluso los de NYCHA</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Pago automatizado por computadora:</u> disponible para todo residente cuya fuente de ingresos (p.ej. salario, pensión, seguro social) se ingresa automáticamente en una cuenta bancaria y siempre que se haya inscrito en el sistema de pago automático (visite www.nyc.gov/nycha y seleccione "Pago de alquiler por Internet") • <u>Asistencia pública (PA):</u> se refiere a los beneficiarios de PA cuyo alquiler es abonado por parte del Departamento de Servicios Sociales en dos pagos mensualmente.
INFORMACIÓN SOBRE EL APARTAMENTO	
6	<p>Reparaciones e inspecciones: solicite las reparaciones que sean necesarias e informe sobre las emergencias al Centro de Atención al Cliente (CCC) al 718-707-7771. Los residentes deben colaborar facilitando el ingreso para que se hagan los arreglos e inspecciones requeridas.</p>
7	<p>Rejas de seguridad de las ventanas: toda ventana debe contar con una reja de seguridad, aun cuando no habiten menores en su apartamento. Si usted quita una reja de seguridad para instalar un aire acondicionado (AC), deberá llamar a la oficina del residencial ya que NYCHA tiene que verificar que el aire está instalado de un modo seguro.</p>
8	<p>Aparatos electrodomésticos de alta potencia: si desea adquirir este tipo de electrodomésticos (aire acondicionado, congeladora, lavaplatos o lavadora de ropas) deberá llamar a la Oficina del residencial y pasar a firmar el acuerdo de instalación de electrodomésticos. Se le cobrará una tarifa por el consumo adicional de agua y electricidad. Las secadoras de ropa están prohibidas.</p>
9	<p>Tenencia del apartamento: únicamente el inquilino(s) y los ocupantes registrados en NYCHA pueden habitar en el apartamento. Se prohíbe que habiten ocupantes no registrados. Si algún miembro del hogar que esté registrado, se muda, debe notificarlo a NYCHA y dar prueba de tal hecho.</p>
10	<p>Adición de personas al hogar: los inquilinos pueden solicitar a NYCHA autorización para que otra persona viva en el apartamento. NYCHA otorgará la autorización para que otra(s) persona(s) vivan en el hogar siempre y cuando: el inquilino esté al día con su pago de alquiler y si el parentesco de la persona que se desea añadir, es uno de los siguientes: hijo, hermano, padre, abuelo, cónyuge o pareja doméstica; además si la persona cumple con los requisitos de admisión y no cuenta con antecedentes penales.</p>



Apéndice XI – Puntos a destacar de las reglas internas, condiciones del contrato de alquiler y política Autoridad continuación

AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (NYCHA)

Puntos a destacar de las reglas internas, condiciones del contrato de alquiler y política de la Autoridad

11	<p>Traslados: todo inquilino puede solicitar un traslado. NYCHA otorgará el traslado si el inquilino está al día con su pago de alquiler y si la razón por la cual se solicita el traslado se justifica según las categorías ya establecidas. Cuando un inquilino recibe la aprobación de traslado, la familia entera debe mudarse a la vez y ninguna otra persona podrá permanecer en el antiguo apartamento. NYCHA exigirá que una familia se traslade a un apartamento más pequeño si el número de habitaciones es mayor al necesario y si el apartamento se necesita para otro propósito.</p>
12	<p>Traslados de emergencia: NYCHA cuenta con un programa de traslados de emergencia para víctimas de violencia doméstica (VDV), testigos amenazados (IW), víctimas amenazadas (IV) o menores de edad víctimas de abuso sexual (CSV) que cumplan con ciertos requisitos, tal como la presentación de documentos que prueben su condición y que estén dispuestos a mudarse a un residencial escogido por NYCHA dentro del municipio de su elección. Si se aprueba el traslado de la familia, todos sus miembros deberán trasladarse y ninguna persona podrá permanecer en el apartamento antiguo. El agresor no será parte del traslado y será excluido del antiguo apartamento.</p>
13	<p>Ley de Mujeres en Contra de la Violencia (VAWA): NYCHA no considerará un incidente de violencia doméstica, de violencia de pareja o de acoso como fundamento para finalizar el inquilinato o los derechos de inquilinato de la víctima abusada. Una víctima puede solicitar un traslado de emergencia si es residente registrado y cumple con los requisitos del Programa de traslados de emergencia (ver #12 arriba) NYCHA puede proceder a finalizar el inquilinato del agresor y sus derechos a la tenencia del apartamento.</p>
14	<p>El estado del apartamento: el apartamento debe mantenerse en buenas condiciones sanitarias. Los residentes y sus visitantes no pueden dañar, alterar o destruir el apartamento ni ninguna propiedad de NYCHA. El inquilino tomará las precauciones razonables para prevenir incendios y no almacenará gasolina ni otras sustancias inflamables dentro del apartamento.</p>
15	<p>Desperdicios: el inquilino debe depositar todos los desperdicios y basura debidamente. Los residuos de gatos deben colocarse en el conducto de basura con la basura común y no deben ser arrojados en el inodoro. Los artículos de gran tamaño como ser los colchones y otros muebles deben colocarse en los espacios correspondientes y no en las áreas comunes.</p>
16	<p>Detector de humo/ Detector de monóxido de carbono (CO2): el inquilino debe mantener en buenas condiciones todos los detectores de humo y de monóxido de carbono. El inquilino es responsable de reemplazar las pilas para que los detectores funcionen bien.</p>
17	<p>Mudanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sólo se puede realizar una mudanza cuando la oficina de administración conceda el permiso para ello. Los residentes deben solicitarlo en la Oficina de Administración. • Sólo se permite mudarse los días laborables de la semana, de lunes a viernes entre las 9:00 am y 5:00 pm • Los casos especiales deben recibir la aprobación del administrador del residencial.
INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO Y RESIDENCIAL	
18	<p>Prohibición de acceso: los predios de NYCHA son de uso exclusivo de los residentes, personas visitantes y otras que realicen actividades legítimas. Se espera que toda persona que esté circulando dentro de los edificios o terrenos, responda a las preguntas en cuanto a su presencia o conducta de la administración de NYCHA, del personal de seguridad contratado por NYCHA, del Servicio de Vigilancia de residentes, o de la policía.</p>
19	<p>Zonas restringidas: ninguna persona (incluso los residentes) tendrá autorización a ingresar a las zonas restringidas, como por ejemplo los tejados, los descansillos de tejados y la oficina de mantenimiento a excepción del personal autorizado y de emergencia.</p>
20	<p>Antena de televisión/Antena de cable TV: se les prohíbe a los residentes instalar una antena de televisión o una antena parabólica tanto en los tejados como en la fachada del edificio, afuera del apartamento.</p>
21	<p>Vestíbulo/Escalera/Ascensor: el vestíbulo o escalera es para entrar o salir del edificio o para trasladarse de piso a piso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prohíben las siguientes actividades en el vestíbulo, corredor y escalera: realizar actividades ilícitas, merodear, fumar, consumir alcohol, portar un envase de bebida alcohólica al descubierto. • Está prohibido sabotear el ascensor o viajar en la cabina superior del ascensor. • Se prohíbe dejar la puerta de salida o entrada al edificio, abierta con un algún elemento o no asegurada.
22	<p>Estacionamiento: las áreas de estacionamiento de NYCHA son parte de la infraestructura de los residenciales y los permisos para estacionar se emiten para el uso tanto de los residentes como de los no residentes. <u>Ninguna persona puede estacionar en las áreas de parqueo si no dispone de la etiqueta adhesiva de permiso pegada en el vidrio.</u> La etiqueta adhesiva de permiso es válida durante un año a partir del 1 de mayo. La cuota que NYCHA cobra para el estacionamiento depende de si el solicitante es un residente o no lo es, o si el área es abierta o reservada. NYCHA también ofrece estacionamiento para las personas con discapacidades. No se permite reparar vehículos en las áreas de estacionamiento, únicamente se podrá cambiar los neumáticos.</p>



Apéndice XI – Puntos a destacar de las reglas internas, condiciones del contrato de alquiler y política Autoridad continuacion

AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (NYCHA)

Puntos a destacar de las reglas internas, condiciones del contrato de alquiler y política de la Autoridad

23	<p>Circuito cerrado de televisión: NYCHA ha instalado cámaras de circuito cerrado de televisión en varios residenciales en los vestíbulos y en las áreas de los buzones de correos, en las entradas a los edificios, ascensores, talleres de mantenimiento, centros comunitarios y otras salas y terrenos de los residenciales. Mediante las cámaras se pretende impedir actos censurables y por consiguiente mejorar la seguridad de los residentes, empleados y de la propiedad. Se prohíbe dañar o destruir las cámaras u obstruir la visibilidad de ellas.</p>
24	<p>Áreas comunes, terrenos y zonas de recreo: las áreas comunes de NYCHA son para el beneficio de todos los residentes. Se prohíbe obstruir, dañar o estropear las áreas comunes, incluyendo los patios de recreo, zonas de picnic o barbacoa, árboles, arbustos, grama o áreas verdes, ni tampoco infringir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provocar estorbos y disturbios • Patinar en ruedas o manejar bicicleta • Consumir alcohol o beber alcohol en un envase al descubierto incluso en los centros comunitarios. • Vender, consumir o estar en posesión de drogas • Realizar barbacoas sin tener el permiso de NYCHA • Las canchas de baloncesto cierran las 10:00 pm. Todos los demás parques cierran al anochecer, a menos que se indique de otra forma. • Los dispositivos de amplificación de sonido están prohibidos a menos que se cuente con el permiso de NYPD. • Se prohíbe arrojar basura al suelo o dejarla en lugares no autorizados • Se prohíbe el uso de vehículos en las aceras, calles laterales y pasarelas a excepción de los automóviles de emergencia y los de NYCHA que tengan la autorización. <p>Toda persona debe acatar las instrucciones fijadas en las paredes a lo largo del residencial respecto al uso y comportamiento individual.</p>
INFORMACIÓN GENERAL	
25	<p>Mascotas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una familia puede contar con un perro o un gato siempre que lo haya registrado en la oficina del residencial. El peso máximo permitido para los perros registrados después del 1 de febrero de 2010 es de 25 libras una vez alcancen su máximo crecimiento. No se permitirán las siguientes razas de perro: Doberman Pinchers, Pit Bulls y Rottweilers. • Se prohíbe la circulación en las áreas comunes y terrenos del residencial de los perros y gatos NO registrados en NYCHA. • Todo perro (incluso los animales de servicio) deben llevar colgada la placa de metal con vigencia emitida por NYCHA cuando circulen por las áreas comunes y los terrenos del residencial y deben también tener la placa de metal emitida por el Departamento de Salud y Salud Mental que exhiba el número de licencia en el collar en todo momento. • Una familia puede obtener un animal de servicio si proporciona la verificación de que el animal le sirve de ayuda debido a su condición de discapacidad. Los animales de servicio deben estar registrados en la oficina del residencial. • Se permite la tenencia de animales pequeños enjaulados como ser pájaros o peces (por ejemplo, pericos, canarios, peces, hámsters, jerbos – esto NO incluye a perros o gatos) siempre que su cuidado sea prudente, y que su posesión no esté contra la ley. Estos animales no tienen que registrarse en NYCHA. • Los perros que circulen en las áreas comunes deben estar atados de una correa de máximo 6 pies de largo. Se prohíbe que las mascotas circulen en los tejados. • Se debe recoger los residuos de los perros. Deben recogerse los residuos sólidos.
26	<p>Instalaciones especiales para discapacitados: NYCHA acomoda de manera especial a las personas con discapacidades para satisfacer sus necesidades. Para solicitar tal servicio, comuníquese con el administrador del residencial o con la Unidad de Servicios para Personas con Discapacidades del Departamento de Igualdad de Oportunidades.</p>
27	<p>Servicio comunitario: todo residente debe prestar sus servicios como voluntarios por un período de 8 horas mensualmente o realizar una actividad económica de autosuficiencia a menos que gocen de una exención. NYCHA informará a cada familia dos veces al año sobre los requisitos del servicio a la comunidad.</p>
28	<p>Finalización de inquilinato: NYCHA podrá iniciar el proceso para finalizar el inquilinato si un residente o miembro de una familia comete un delito, representa una fuente de peligro para otros residentes, causa daños a otras personas o a la propiedad, crea una molestia, infringe alguna regla de NYCHA o tiene un historial de morosidad crónica en el pago de alquiler.</p>



Apéndice XI – Puntos a destacar de las reglas internas, condiciones del contrato de alquiler y política Autoridad continuacion

AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (NYCHA)

Puntos a destacar de las reglas internas, condiciones del contrato de alquiler y política de la Autoridad

AVISO: según el contrato de alquiler todo inquilino (firmante del contrato de alquiler) tiene la responsabilidad de controlar el comportamiento de cada miembro de su familia y de sus visitantes.

NYCHA exige que los inquilinos y miembros de la familia registrados, de 18 años de edad o mayores firmen en la parte inferior para indicar que han recibido y repasado los puntos más destacados de las reglas internas de NYCHA, sus condiciones y la política.

Si algún miembro de la familia no puede firmar debido a una discapacidad física o mental, o debido a que se encuentra ausente de manera provisional (como por ejemplo asistiendo a una institución educativa fuera de la ciudad o en el servicio militar) coloque en letra de imprenta el nombre de ese miembro y escriba la razón de no poder firmar.

Tenga en cuenta que debe informar por separado a su asistente de vivienda si un miembro de su familia se ha mudado de modo definitivo del apartamento.

Adjunte hojas adicionales si fuera necesario para dar cabida a más firmas

Inquilino – persona que firmó el contrato de alquiler de NYCHA (<i>escriba con letra de imprenta y firme</i>)	Fecha
Inquilino – persona que firmó el contrato de alquiler de NYCHA (<i>escriba con letra de imprenta y firme</i>)	Fecha
(Miembro registrado del hogar de más de 18 años (<i>escriba con letra de imprenta y firme</i>))	Fecha
(Miembro registrado del hogar de más de 18 años (<i>escriba con letra de imprenta y firme</i>))	Fecha
(Miembro registrado del hogar de más de 18 años (<i>escriba con letra de imprenta y firme</i>))	Fecha
(Miembro registrado del hogar de más de 18 años (<i>escriba con letra de imprenta y firme</i>))	Fecha
(Miembro registrado del hogar de más de 18 años (<i>escriba con letra de imprenta y firme</i>))	Fecha
(Miembro registrado del hogar de más de 18 años (<i>escriba con letra de imprenta y firme</i>))	Fecha



NYCHA TR040821-02 (11/17/10)v1

Page 4 of 4

Apéndice XII – Muestra de un permiso de mudanza

AUTORIDAD DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

PERMISO DE MUDANZA

Y DE ENTREGAS

Nº de permiso _____

Nombre de residencial _____

Dirección de la oficina de administración del residencial _____

Ciudad, Estado, Código postal _____

Número de teléfono _____

Dirección donde se realizará la mudanza, desalojo, o entrega _____

_____ Nº de Apt _____

Nombre(s) del inquilino titular del apartamento:

Primer nombre Apellido(s) Nº de teléfono/celular

Primer nombre Apellido(s) Nº de teléfono/celular

Tipo de actividad a realizar: Mudanza Desalojo Entrega de muebles o electrodoméstico

Fecha cuando realizarán la mudanza, desalojo o entrega de muebles o electrodomésticos _____

Día de la semana

Mes/día/año

La actividad se realizará entre las _____ y las _____

Montacargas asignado (en caso de ser un edificio de múltiples ascensores) A B C

Asistente de vivienda _____

Escribir nombre en letra de imprenta

Firma

Apéndice XII – Muestra de un permiso de mudanza, continuación

NORMATIVA SOBRE LAS MUDANZAS Y LAS ENTREGAS DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS

1. Las mudanzas, desalojos y entregas de electrodomésticos de gran tamaño solo se podrán realizar dentro del horario asignado, de lunes a viernes de 9 de la mañana a 5 de la tarde en los edificios que cuenten con un solo ascensor o varios ascensores.
2. Los residentes que deseen mudarse durante el fin de semana deberán solicitarlo al administrador de vivienda, y deberán presentar justificación que apoye la necesidad de dicha petición.
3. Los permisos de mudanza y de entrega son gratuitos, y no se cobrará por el reemplazo de un permiso que se haya perdido y robado.
4. Si una persona de edad avanzada, con una discapacidad o limitación física, o personal de NYCHA o de los servicios de emergencia requieren usar el apartamento durante el proceso de mudanza, el residente que este realizando la mudanza deberá permitir que la persona de edad avanzada, con una discapacidad o limitación física o personal de NYCHA o de los servicios de emergencia usen el ascensor antes de reanudar con su mudanza.
5. Si el ascensor que ha sido asignado para realizar la mudanza o de entrega de muebles o electrodomésticos de gran volumen se encuentra fuera de servicio el día y durante el horario cuando se debería realizar la mudanza, y este se encuentra en un edificio con múltiples ascensores, el residente deberá ponerse en contacto con la asistente de vivienda del residencial.
6. Si el ascensor cesa de funcionar durante la mudanza o la entrega de muebles o electrodomésticos, la autoridad puede responsabilizar al residente por el coste que conlleve la reparación del ascensor, incluyendo la(s) pieza(s) dañada(s).
7. Toda caja, envoltorio, mueble viejo y demás basura que resulte como consecuencia de la mudanza o entrega, deberá depositarse de manera apropiada de acuerdo con la regulación establecida. Póngase en contacto con su asistente de vivienda para informarse acerca de los puntos de recogida de muebles viejos y reciclables.
8. Para la retirada de electrodomésticos y estufas, deberá concertar una cita con la empresa responsable de los mismos.

Apéndice XIII – Hoja informativa modelo del Comité de Bienvenida



Nombre del residencial

Dirección del residencial

Número telefónico del residencial

Administrador

Superintendente

BIENVENIDO A SU NUEVO HOGAR

HORARIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
<p>La Oficina de Administración atiende de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm. Llame o visite la oficina para hablar con su asistente de vivienda _____ sobre cualquier problema que tenga.</p>	
REPARACIONES	
<p>Solicite arreglos en su apartamento o en las áreas públicas, llamando al Centro de Atención al Cliente (CCC) al 718-707-7771. Se puede llamar entre las 6:00 am y la media noche para concertar una cita de reparación de lunes a viernes; mientras que los trabajos de emergencia se atienden las 24 horas, los 7 días a la semana.</p>	
DATOS DEL RESIDENCIAL	
RECURSOS COMUNITARIOS	
<p>DEPARTAMENTO DE POLICÍA Llame al 911 si tiene una emergencia DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Llame al 911 ante un incendio</p>	
<p><u>Policía de la Vivienda</u> PSA# Dirección Tel:</p>	<p><u>Depto. de Bomberos</u> Dirección Tel.:</p>
<p><u>Comisaría del Depto. de Policía de NY</u> N.º Comisaría Dirección Tel:</p>	
<p><u>Reuniones del Consejo de Residentes – y la Policía</u> Lugar Dirección Tel.:</p>	
<p>Fecha / Hora (p.ej. 3^{er} miércoles del mes a las 7:00 PM)</p>	

Apéndice XIII – Hoja informativa modelo del Comité de Bienvenida continuación

Apéndice XIII – Continuación de la Hoja informativa modelo del Comité de Bienvenida

ESCUELAS				
Escuela primaria Nombre	Dirección			Tel.:
Escuela intermedia Nombre	Dirección			Tel.
Escuela secundaria Nombre	Dirección			Tel.:
JUNTA VECINAL (CB)		OFICINA DE CORREOS		
CB#	Dirección	Tel.:	Dirección	Tel.:
JUNTA ELECTORAL				
Oficina Municipal	Dirección			Tel.:
SERVICIOS DE APOYO DE NYCHA				
Oficina Municipal	Dirección			Tel:
SERVICIOS PARA LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA				
Nombre	Dirección			Tel.:
SERVICIOS PARA LA NINEZ				
Nombre	Dirección			Tel:

Apéndice XIII – Hoja informativa modelo del Comité de Bienvenida continuación

CENTROS COMUNITARIOS DE NYCHA			
<u>Centro comunitario</u>			
Nombre	Dirección	Tel:	
<u>Centro para Personas de Edad Avanzada</u>			
Nombre	Dirección	Tel:	
<u>Centro de Cuidado Infantil</u>			
Nombre	Dirección	Tel:	
<u>Clínica de Salud</u>			
Nombre	Dirección	Tel:	
SERVICIOS DE GUARDERÍA			
Nombre	Dirección	Tel:	
LUGAR DE ORACIÓN			
Nombre	Dirección	Tel:	
BIBLIOTECA			
Nombre	Dirección	Tel:	
TRANSPORTE			
<u>Tren</u> Número	Cómo llegar	<u>Autobús</u> Número	Cómo llegar

Apéndice XIII – Hoja informativa modelo del Comité de Bienvenida continuación

ASOCIACIONES DE RESIDENTES		
<p>El residencial _____ cuenta con una Asociación de residentes vigente. Son organizaciones que utilizan el modelo democrático y cuyo objetivo, es promover el bienestar en el residencial. Generalmente, la Asociación de Residentes consiste de los siguientes miembros: presidente, vicepresidente, secretaria, tesorero, y encargado del orden.</p>		
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES		
Nombre	Dirección	Teléfono
REUNIÓN MENSUAL DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES		
Lugar	Fecha /Hora (p.ej. primer jueves del mes a las 7:00 PM)	
CONSEJO DE PRESIDENTES		
<p>La Asociación de residentes de _____ pertenece al Consejo de Presidentes del distrito _____. El Consejo de presidentes aboga con ahínco por los intereses de los residentes de la vivienda pública.</p>		
SERVICIO DE VIGILANCIA DE RESIDENTES		
<p>El programa de Servicio de vigilancia compuesto por residentes en _____ organiza grupo s de inquilinos voluntarios para ejercer vigilancia en el vestíbulo y la patrulla juvenil que vela los edificios y sus terrenos. La presencia de dedicados vecinos a lo largo y ancho del residencial, contribuye al sentido de bienestar y a que se aprecie NYCHA como un hogar.</p>		
Supervisor del Servicio de vigilancia		
Nombre	Dirección	Teléfono
NYCHA EN LA INTERNET		
<p>Le invitamos a visitar el sitio web de la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Nueva York en www.nyc.gov/html/nycha que contiene información importante respecto a sus programas, políticas y acontecimientos, además de datos sobre el pago de alquiler por Internet, teléfono y otras novedades sobre la comunidad de NYCHA.</p>		
SERVICIOS DE EMPLEOS PARA RESIDENTES		
<p>El Servicio de Empleos para Residentes (RES) trabaja para brindar a los residentes de NYCHA las herramientas y recursos necesarios para alcanzar sus metas laborales. RES ofrece orientación vocacional, ubicación laboral, recomendación para recibir capacitación laboral de alta calidad y programas de alfabetización para adultos, asimismo información sobre servicios claves como es el cuidado infantil y los beneficios públicos. Llame al 718-289-8100 para fijar una cita y obtener más información sobre los programas que ofrecemos.</p>		

CIUDAD DE NUEVA YORK

Michael R. Bloomberg

Alcalde

Dennis M. Walcott

Vicealcalde

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY

John B. Rhea

Presidente

Earl Andrews, Jr.

Vicepresidente

Margarita López

Miembro del Consejo

Vilma Huertas

Secretaria

Michael Kelly

Gerente General

El “Informe de la Unidad de Seguridad” es una publicación de
New York City Housing Authority
(Primera edición publicada en 2011)

Producida por el Departamento de Comunicaciones
Lynn Godfrey, Directora general de Comunicaciones
Eric Deutsch, Editor

Fotógrafos: Peter Mikoleski, Leticia Barboza, Lloyd Carter
Impreso en la Imprenta de NYCHA, Departamento de Servicios Generales

NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY

250 Broadway, New York, NY 10007

212-306-3000

nyc.gov/nycha

© 2011 New York City Housing Authority

A translation of this document is available in your management office and online at
www.nyc.gov/nycha.

La traducción de este documento está disponible en su oficina de administración y en
Internet en www.nyc.gov/nycha.

文件譯本可到屋邨管理辦事處或上網址www.nyc.gov/nycha 索取。

Перевод этого документа находится в Вашем домоуправлении и на интернете
www.nyc.gov/nycha.

